

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE MARZO DE 2019

CONCEJALES PRESENTES:

ALGUACIL ALEJO, BALLENT GUSTAVO, BAYERQUE GABRIEL, CIVALLERI MARIO, D'ALESSANDRO MAURICIO, FERNÁNDEZ NILDA, FROLIK JUAN PABLO, GRECO MELISA, IPARRAGUIRRE ROGELIO, LABARONI JOSE L., LLANO FACUNDO, MÉNDEZ DARÍO, NICOLINI MARCOS L., NOSEI SILVIA, POLICH NORA, POUME MARÍA E., RISSO ARIEL, SANTOS MARINA, VAIRO MARCELA, VIDE MATILDE,

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los siete días del mes de marzo de dos mil diecinueve se reúnen en Sesión Ordinaria, los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK ... siendo las 10 hs 30 minutos con la presencia de 20 concejales damos comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Invito a al concejal Marcos Nicolini y al concejal Iparraguirre a izar la bandera. Por secretaría se dará lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 3574

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 7 de marzo de 2019 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK continuamos con 19 concejales, se tuvo que retirar el concejal Labaroni. Se encuentra confeccionada y a consideración de las señoras y señores concejales el acta correspondiente al 13 de diciembre del 2018. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor APROBADO POR UNANIMIDAD. Está a consideración de las señoras y señores concejales la correspondencia recibida del día de la fecha.



Concejo Deliberante

Tandil

Tiene la palabra el concejal Marcos Nicolini.

CONCEJAL NICOLINI gracias señor presidente. Para pedir que pase a comisión, se transforme en asunto la correspondencia número 4 remitida por el foro municipal de seguridad.

PRESIDENTE FROLIK concejal Facundo Llano.

CONCEJAL LLANO gracias señor presidente. Para que pase a la comisión respectiva la correspondencia número 7.

PRESIDENTE FROLIK bien, comenzamos con el orden del día. Dictámenes de comisión asunto 757/08 que pasa al archivo y como es uso y costumbre vamos a tratarlo en conjunto con todos los demás asuntos que pasan al archivo. Por secretaría vamos a dar lectura al decreto de archivo. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 3576

ARTÍCULO 1º: Procédase al archivo de los Asuntos: 757/08 - 453/14 - 144/16 - 310/16 - 503/16 - 604/16 - 807/16 - 901/16 - 947/16 - 994/16 - 1018/16 - 92/17 - 283/17 - 447/17 - 448/17 - 556/17 - 582/17 - 704/17 - 767/17 - 792/17 - 803/17 - 806/17 - 897/17 - 901/17 - 907/17 - 916/17 - 10/18 - 28/18 - 84/18 - 92/18 - 98/18 - 189/18 - 204/18 - 256/18 - 280/18 - 391/18 - 400/18 - 410/18 - 424/18 - 426/18 - 483/18 - 484/18 - 491/18 - 530/18 - 535/18 - 549/18 - 552/18 - 559/18 - 579/18 - 601/18 - 604/18 - 633/18 - 649/18 - 651/18 - 656/18 - 665/18 - 667/18 - 677/18 - 683/18 - 687/18 - 688/18 - 690/18 - 693/18 - 695/18 - 696/18 - 705/18 - 706/18 - 707/18 - 708/18 - 712/18 - 715/18 - 718/18 - 729/18 - 732/18 - 733/18 - 744/18 - 749/18 - 750/18 - 757/18 - 762/18 - 821/18 - 879/18 - 889/18 - 890/18 - 921/18 - 932/18 - 938/18 - 980/18 - 983/18 - 988/18 - 1009/18 - 1021/18 - 1022/18 - 1023/18 - 1027/18.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK continuamos con 20 concejales. El asunto 774/17 es un uso de espacio público y acordamos ayer en reunión de labor parlamentaria tratarlo en conjunto con los asuntos 597/18, 675, 960 y 993 todos del 2018. Está a consideración de las señoras y señores concejales, Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16426

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Sra. Yanina Gatti -DNI N° 35.540.093-, a ocupar el espacio verde público en la avenida Saavedra Lamas al 100, vereda par, frente al Paseo de los Españoles, en el horario comprendido entre las 14:00 a 20:00hs. Los días sábados, domingos y feriados para la instalación de un puesto de venta de pasteles, berlinesas y churros.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) retirarse fuera del horario establecido;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública);
y
- d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no

mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16427

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sr. Ruppel Diego -DNI N°24.919.867 , a utilizar el espacio público sobre calle Aristegui antes de su intersección con Colectora Pugliese (Colectora Sur).

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza el solicitante deberá:

- a) desarrollar actividad sobre la vereda;
- b) no entorpecer el tránsito vehicular ni la visibilidad de los conductores en dichas arterias; y
- c) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva.

ARTÍCULO 3º: La presente autorización tendrá vigencia por 2 (dos) años

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16429

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sr. German Ruiz -DNI N° 17.672.869- , a ocupar el espacio verde público en la base del monumento a Juan Fugl, para la instalación de un puesto de venta de panchos, de miércoles, jueves, viernes, domingos y feriados en el horario de 12:00 a 23:00 y los Sabados de 12:00 a 22:00 hs.

La Autoridad de Aplicación definirá la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad

de Aplicación;

b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;

c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública);

y

d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16433

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la empresa Telecom S.A, el uso del espacio público para realizar la obra: "CONSTRUCCIÓN OBRA CIVIL SUBTERRANEA PARA INFRAESTRUCTURA RED VIDEO CABLE EN LA CIUDAD DE TANDIL", en la calle Garibaldi al 900 (a.v) y Avda. Colon al 900-1000 (v.p). según proyecto obrante a fojas N° 8, del Expediente N° 13.253/2018/00.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16455

ARTÍCULO 1º: Autorízase a Jorgelina Barragan propietaria del puesto de diarios y revista ubicado en la calle Mitre casi esquina Rodríguez sobre la vereda impar, a trasladarlo 12.70 metros sobre la misma cuadra en dirección con la calle 9 de julio.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 671/18 es una afectación a la ordenanza 2505 y también acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria tratar en conjunto con otras afectaciones que son los asuntos 787 y 789 del 2018. Lo pongo a consideración, Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor, APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16428

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al ejercicio 2019, los gastos que demande la obra de iluminación en calle Pabon entre Otamendi y Calihue : extensión de alumbrado público en Pabon entre Otamendi y Carpintero y la colocación de 3 brazos soporte por cuadra, también la sustitución de 5 artefactos de mercurio a sodio en Pabon e/Calihue y Carpintero y el tendido de alimentación del alumbrado público con la colocación de 7 brazos soporte sobre poste en Pabon e/Carpintero y Otamendi por un importe total de \$151.343,55 (ciento cincuenta y un mil trescientos cuarenta y tres pesos , con cincuenta y cinco centavos)

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16430

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al ejercicio 2019, los gastos que demande la obra de:

-Villa Aguirre: Sustitución de 6 lámparas de sodio de 150W sobre poste, más la colocación de un proyector LED de 200W.

-**CIC Movidiza:** Colocación de 2 proyectores LED de 200W, más la sustitución de 2 globos facetados que están rotos.

-**Tunitas:** Colocación de 2 proyectores LED de 200W, iluminando ambas entradas del establecimiento.

Dichas obras se realizarán por un importe total de \$159.840,91 (ciento cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta pesos, con noventa y un centavos)

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16431

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al ejercicio 2019, los gastos que demande la obra de mejora de iluminación calle Misiones al 800, colocación de 3 proyectores LED de 200W sobre poste existente en Calle Misiones, entre Jujuy y Chieno, por un importe total de \$64113,93 (sesenta y cuatro mil ciento trece pesos con noventa y tres centavos).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 928/18 es una excepción y también acordamos en tratarlo en conjunto con el asunto 7/19. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16432

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar por vía de excepción al Artículo N° 10º inc 6 de la Ordenanza N° 8.773 al vehículo marca MERCEDES BENZ SPRINTER, tipo Minibus, Modelo/año 2001, DOMINIO DWQ999, para afectarlo al servicio de Transporte Escolar dentro del Partido

de Tandil.

ARTÍCULO 2º: La excepción concedida en el artículo 1 tendrá el plazo de un (1) año a partir de la promulgación de la presente debiendo el solicitante, Sr. Fabio Marcelo Arbulu - DNI 23.779.827 - inscribir la habilitación a su nombre.

ARTÍCULO 3º: La excepción concedida en el Artículo 1º no implica el incumplimiento de los demás requisitos establecidos por la Ordenanza N° 8.773, modificatorias y toda otra normativa que regule la actividad.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16453

ARTÍCULO 1º: Exceptúase a la Sra. BEATRIZ LUJAN RUIZ -DNI: 20.515.512 - del cumplimiento de lo prescripto en el inciso K del Artículo 10 de la Ordenanza N° 8113, en lo referente a la cantidad mínima de inscripción de vehículos para habilitar agencia de remis.

ARTÍCULO 2º: La excepción concedida en el Artículo 1º tendrá vigencia por ciento ochenta (180) días a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º: Lo exceptuado en la presente no implica el incumplimiento de ninguno de los demás requisitos establecidos por la Ordenanza 8113 y toda otra normativa que regule la actividad.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 972/18 son dos proyectos de ordenanza que le vamos a dar lectura por secretaría. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16434

ARTÍCULO 1º: Acéptase la donacion del vehiculo recibido por Guillermo Simone S.A, dominio CXA -687 para ser incorporado al patrimonio de la Municipalidad de Tandil, de acuerdo a lo detallado en nota adjunta enviada por la empresa y lo prescripto por el Articulo 57º de la L.O.M.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16435

ARTÍCULO 1º: Acéptase la donación del vehículo recibido por Guillermo Simone S.A., Dominio BZP-083 para ser incorporado al patrimonio del S.I.S.P., de acuerdo a lo detallado en nota adjunta enviada por la empresa y lo prescripto por el artículo 57º de la L.O.M..

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 996/18. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16457

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a entregar a cuenta de precio vehículo Chevrolet Spin, LT, año 2013, dominio MWR 903 a la firma "L'effort S.A.", por un valor de \$250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil), el cual será permutado por otra unidad, marca Citroen Celysse Live Naftero 1.6 VTI, año 2018, dominio AC867UV, por un valor de \$500.000 (Pesos quinientos mil).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 1004/18 es una convalidación de convenio, acordamos ayer en la reunión de labro parlamentaria tratarlo en conjunto con los asuntos 1/19 y 2/19. Obviamos por supuesto la lectura y pasamos directamente a su tratamiento. Someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16456

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Contrato de Obra entre la **Municipalidad de Tandil**, representada en este acto por el Sr. Intendente Municipal, Dr. Miguel Angel Lunghi y la **Cooperativa Integral de Provisión de Servicios Públicos de Tandil Ltda.**, representada en este acto por su Presidente, Sr. Eduardo Brivio, su Secretario, Sr. Guillermo Rivera, y su Tesorero, Sr. Angel Miguel Redolatti.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16461

ARTÍCULO 1º: Convalídase el contrato de locación suscripto entre la señora Elsa Celia Díaz, DNI 4.249.136, con domicilio en la calle Prat N° 521 de la ciudad de Tandil, en adelante (Locataria) y el Municipio de Tandil, representado por el señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi, en adelante (Locador), del inmueble ubicado en la intersección de las calles Juldain y Fortineros de la ciudad de Tandil, para ser destinado única y exclusivamente como sede de

Destacamento y Base Operativa Policial. El contrato tendrá vigencia entre el 10-12-2018 hasta el 9-12-2021, el cual se abonará en pagos mensuales de pesos Doce mil (\$ 12.000.-) para el primer año; pesos Quince mil seiscientos para el segundo año y pesos Veinte mil doscientos ochenta (\$ 20.280.- para el tercer año.

ARTÍCULO 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros para la locación de la dependencia del inmueble ubicado en las calles Juldain esquina Fortineros, en virtud del Contrato de Locación convalidado en el Artículo 1º, hecho en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16462

ARTÍCULO 1º: Convalídese el contrato de locación suscripto entre la señora Blanca Argentina Segade, D.N.I. 5.140.147, con domicilio en la calle Falucho N° 957 Block N° 4 de la ciudad de Tandil, en adelante denominado "La Locadora" por una parte y por la otra, el Municipio de Tandil,, representado por el señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi, en adelante "El Locatario", del inmueble ubicado en la calle Juan Manuel de Rosas N° 1820 de la ciudad de Tandil, para ser destinado única y exclusivamente como Subjefatura Comando Patrulla Rural y Verificación Vehicular. El contrato tendrá vigencia el 1º de Diciembre de 2018 y el 30 de Noviembre de 2021. El cual se abonará en pagos mensuales de Pesos catorce mil (\$ 14.000.-) IVA incluido para el primer año; Pesos dieciocho mil doscientos (\$ 18.200.-) IVA incluido, para el segundo año y, de Pesos Veintitres mil seiscientos sesenta (\$ 23.660.-) IVA incluido, para el tercer año.

ARTÍCULO 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros para la locación de la dependencia del inmueble ubicado en la calle Juan Manuel de Rosas N° 1820, en virtud del Contrato de Locación convalidado en el Artículo 1º, hecho en el marco

de lo dispuesto en el Artículo N° 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 1033/18 es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16459

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a proceder a la venta, mediante la modalidad establecida en el Artículo N° 159ª de la Ley Orgánica de las Municipalidades, previa tasación del Centro de Martilleros de Tandil y, en el marco de la normativa vigente al respecto, de los bienes declarados fuera de uso mediante el Decreto N° 2102/16 obrante a fs. 94/95, el Decreto N° 3520/18 obrante a fs. 160 y Decreto N° 3860/18 obrante a fs. 186/187 del Expediente N° 6078/00/15.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 1036/18. Es un asunto que resulta denegado, por secretaría damos lectura al decreto. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

DECRETO N° 3575

ARTÍCULO 1º: Deniérgase la solicitud efectuada con el Asunto N° 1036/18 - Morales Adriana- Espacio público para venta.

ARTÍCULO 2º: Procedase al Archivo del Asunto 1036/18 - Morales Adriana- Espacio público para venta.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 1064/18 es un costo cubierto y acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria tratarlo en conjunto con todos los costos cubiertos del orden del día que son los asuntos número 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17 y 18; 33, 45, 46, 47, 56, 65, 66, 67, 68 y 69. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16454

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red Distribuidora de Agua** por el sistema de Costo Cubierto en las siguientes calles: **Buenos Aires**, entre Quintana y Pasaje S/nombre- **Cordoba**, entre Dufau y Quintana, ambas veredas, cuadra incompleta- **Pasaje Sin Nombre**, entre Córdoba y Buenos Aires, ambas veredas- **Quintana**, entre Córdoba y Buenos Aires, ambas veredas- **Quintana** entre Córdoba y La pampa, ambas veredas, cuadra incompleta, de nuestra ciudad, de acuerdo al croquis obrante a fojas 3 del Expediente N° 2018/00/17800.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por el Señor **Escudero Hector Raul**-DNI N° 11.413.775, -, en su carácter de Presidente de A.M.E.M.T.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo

Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza Nº 1.772/73 y en la Ordenanza Nº 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA Nº 16452

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red Colectora de Cloacas por el sistema de Costo Cubierto en las calles **Buenos Aires**, entre Quintana y Pasaje S/nombre- **Cordoba**, entre Dufau y Quintana, ambas veredas, cuadra incompleta- **Pasaje Sin Nombre**, entre Córdoba y Buenos Aires, ambas veredas- **Quintana**, entre Córdoba y Buenos Aires, ambas veredas- **Quintana** entre Córdoba y La pampa, ambas veredas, cuadra incompleta, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por el **Sr. Escudero Hector Raul** -DNI Nº 11.413.775- Presidente de A.M.E.M.T (Asociación de Mutual Empleados Municipales de Tandil).

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16443

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de costo cubierto en la calle **Américo Reynoso (ex Quintana) al 2400**, vereda par, cuadra incompleta, según proyecto PO/UOT N° 16-008330-00-18 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente del Sr. **Ghezzi Ricardo Darío** -DNI N° 30.229.477-, de acuerdo al contrato firmado a fojas 15 y 16 del Expediente N° 15.247/00/2018

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.



Concejo Deliberante Tandil

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16458

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de costo cubierto en la calle **Rosales 1000**, vereda par, cuadra incompleta, según proyecto PO/UOT N° 16-008338-00-18 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente del Sr. **Manterola Matias** -DNI N° 33.788.923-, de acuerdo al contrato firmado a fojas 15 y 16 del Expediente N° 15.246/00/2018.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dese al libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16439

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red Distribuidora de Agua** por el sistema de Costo Cubierto en la calle Cadona (A.V.) entre Jujuy y Kramer, de nuestra ciudad, de acuerdo al croquis obrante a fojas 3 del Expediente N° 2018/00/18567.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por **Vidaguren Ileana Estefanía D.N.I N°:32.067.689- Celano Isabel María, D.N.I N° 24.339.388- Tasin Diego Sebastián D.N.I N° 29.555.359- Lacaze Darío Omar D.N.I N°: 17.449.815 Y Dell Arciprete María Nazarena D.N.I N° 30.872.900** de acuerdo a los contratos firmado a fs. 53/57 del Expediente N° 2018/00/18567.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16448

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de costo cubierto en la calle: Colectora Norte S/N- Ruta Nacional N° 226-Km. 172, PO/UOT N°16-00-8321-00-18 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente del Sr. **Juan Ignacio Nazabal** -DNI N° 13.300.221- en representación de Bulonfer S.A, **C.U.I.T:** 30-63260449-8, de acuerdo al contrato firmado a fojas 16 del Expediente N° 16.878/00/2018.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16450

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de costo cubierto en las calles: **Calihue al 00-100-200-300 (V.P) Y Zarini al 2300 (V.I- C.I)**, según proyecto PO/UOT N° 16-008311-00-18 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de los Sres. **Levi Daniel Horacio** -DNI N° 12.717.379- y **Milesi Claudio** -DNI N° 22.671.470-, de acuerdo a los contratos firmados a fojas 16/17 y 19/20 del Expediente N° 16.126/00/2018

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16451

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la

ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de costo cubierto en las calles: Darragueira al 3700 (V.I-C.I) Y La Pampa al 1600 (V.I) según PO/UOT N°16-00-8353-00-18. de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de la Sra. **Giannaccini Alicia Hemilse Lujan** -DNI N° 6.064.946-, de acuerdo al contrato firmado a fojas 13 del Expediente N° 14.763/00/2018

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16460

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de costo cubierto en la calle: Martin Luther King al 00 (V.P)PO/UOT N°16-00-8323-00-18 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de la Sra. **Miriam Vanesa Leiva**-DNI N° 30.880.479-, de acuerdo al contrato

firmado a fojas 10 del Expediente N° 17.605/00/2018

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16446

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red Distribuidora de Agua** por el sistema de Costo Cubierto en la calle Los Tamarindos al 1300, ambas veredas, entre las Orquideas y las Hortensias, de nuestra ciudad, de acuerdo al croquis obrante a fojas 37 del Expediente N° 2018/00/18566.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por el Señor **Fernández David Germán** -DNI N° 32.113.818-, Sr. Gerrero Marcelo Omar- D.N.I: 24.988.286, Rabbat Carolina Andrea- D.N.I: 26.482.425-, Fascella Marcos Sabástian- DNI: 26.303.015; de acuerdo al contrato firmado a fs. 33/36 del Expediente N° 2018/00/18566.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la

obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16447

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de costo cubierto en las calles **Lobería al 1500**, vereda par, según proyecto N° 16-008373-00-18 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de la firma **Tierras de Tandil S.A**, representada en este acto por la Sra. **Patricia Luján Santillán - DNI 23.450.438**; de acuerdo a los contratos firmados a foja 10 del Expediente N° 2018/00/16.760.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **no** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles

afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16440

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red Colectora de Cloacas por el sistema de Costo Cubierto en la calle **Lopez de Osornio al 00 Vereda impar (cuadra incompleta) entre Saavedra Lamas y Dorrego** de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por el **Sr. Andres Leonardo Díaz, DNI: 23.839.918 - Angel Daniel Sosa, DNI: 10.914.823 - Carlos Felipe Alvarez, DNI: 17.221.109 - Valeria Yoana Sallustio, DNI: 25.887.722 y Mariana Alejandra Vichi, DNI: 21.872.215**

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el



Concejo Deliberante

Tandil

espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16441

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red de Gas Natural por el sistema de costo cubierto en las calles **Pedersen al 1600**, vereda impar y **Los aromos al 00**, vereda par, según proyecto N° 16-008341-00-18 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de la firma **ALPE SCA-** CUIT N°30-62126355-9, , representada en este acto por los Sres. **Cesar Colombo** DNI 6.151.344 y **Matías Raúl Lanfranconi** DNI 31.476.647 ; de acuerdo a los contratos firmados a foja 15 del Expediente N° 2018/00/17.110.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **no** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16442

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Agua** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **Los Ombues al 600, vereda impar, entre Dominguez y Fontana**, de nuestra ciudad

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por las Sras. Bonadeo Leoni Beatriz DNI 12.401.246 y Bonadeo Maria Graciela, DNI 12.401.024

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16436

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de costo cubierto en la calle **Misiones al 2400** (vereda impar, cuadra incompleta) de nuestra ciudad, según proyecto PO/UOT N° 16-008344-00-18 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de los Sres. **Juan Pablo Garcia** -DNI N° 26.450.703-, **Federico Degalvagni** -DNI N° 24.998.276- **Martin Antonio Diaz** -DNI N° 22.671.681- y **Santiago Espelet** -DNI N° 29.375.107, de acuerdo a los contratos firmados a fojas 15 del Expediente N° 13.145/00/2018.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de

la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dese al Libro de actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16444

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red Distribuidora de Agua** por el sistema de Costo Cubierto en las calles: **BULEWSKI**, -en Hornero y Carpintero, ambas veredas- **HORNERO**, - entre Pierroni y Bulewski, ambas veredas de nuestra ciudad- **PIERRONI**- entre Calihue y Hornero, ambas veredas-, de acuerdo al croquis obrante a fojas 50 del Expediente N° 2019/00/00444.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por lo Señores **Christensen Alejandro** -DNI N° 11.158.285-, **Calamante Jorge** -DNI N° 23.306.837-, **Roche Juan Ignacio** - DNI N° 28.020.326-, **Nunez Angel Alfredo** -DNI N° 13.244.894-, **Peirano Matias** -DNI N° 30.229.223-, **Vulcano Luciano** -DNI N° 29.375.249-, **Olaechea Silvana A** -DNI N° 26.393.450- **Molina Romina N.** - DNI N° 29.019.562-; de acuerdo al contrato firmado a fs. 19/45 del Expediente N° 2019/00/00444

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o

adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16445

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de costo cubierto en las calles Chapaleofu al 100 , vereda impar, cuadra incompleta, Chapaleofu al 200 , vereda impar y Chapaleofu al 300, vereda impar, según proyecto PO/UOT N° 16-008327-00-18 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente del Sr. **Jorge Dell Oso** -DNI N° 11.013.731- , de acuerdo a los contratos firmados a fojas 12 del Expediente N° 17.941/00/2018.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16437

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de costo cubierto en las calles **Coronel Dorrego al 700**, vereda par, cuadra incompleta, según proyecto PO/UOT N° 16-007618-00-12 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de los Sres. **Emilio Heberto Cardona** -DNI N° 4.251.421- y **Evelin Ravina** -DNI N° 25.273.407-, de acuerdo a los contratos firmados a fojas 15 y 19 del Expediente N° 13.147/00/2018.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.



Concejo Deliberante

Tandil

ORDENANZA N° 16438

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de costo cubierto en la calle **Coronel Garcia** al 2000, vereda par, cuadra incompleta, según proyecto PO/UOT N° 16-008320-00-18 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de la Sra. **Malena Ferreyra** -DNI N° 32.498.651-, de acuerdo a los contratos firmados a fojas 15 del Expediente N° 13.144/00/2018

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK el asunto 12/19 es una declaración de interés que también acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria tratarlo en conjunto con todas las declaraciones de interés que son los asuntos 23, 44, 60, 94 y 100. Lo pongo a consideración si ningún concejal hace

uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 3554

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Socio-Sanitario a la Séptima Edición de la Correcaminata Solidaria de la "Asociación Civil Jano por Todos" que se llevará a cabo el día domingo 17 de febrero del corriente año en las inmediaciones del Lago del Fuerte, como asimismo a todas las actividades de concientización que en el mismo sentido se realizarán el día viernes 15 de febrero del corriente en lugar a definir.

ARTÍCULO 2º: Otorgar el presente de estilo que realiza este Cuerpo Deliberativo para consideraciones similares afectando las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3551

ARTÍCULO 1º: Declárese de *Interes Social y Deportivo* la muestra deportiva "**Expo TANDILSPORTS**" que se realizara durante los días 9 y 10 de marzo de 2019 en las instalaciones de Tandilsports Stadium (ex Mi Club) ubicado en la calle Gral. Paz 721 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3552

ARTÍCULO 1º: Declárese de interés cultural al homenaje a Rodolfo Walsh que se desarrollará en el Sindicato de Trabajadores de Prensa de Tandil y Azul el día 25 de marzo de 2019, al cumplirse un nuevo aniversario de su asesinato.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3555

ARTÍCULO 1º: Declárese de interés cultural el evento "Expo Belleza y Estética" que se desarrollará el día domingo 17 de marzo en el Teatro del Fuerte.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3556

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Socio-Cultural a la "3ª Feria Gastronómica de Colectividades" a realizarse el 10 de marzo del corriente año en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3553

ARTÍCULO 1º: Declárese de interés Social y Económico la charla denominada "Bionegocios Sostenibles" que se llevará a cabo el día 28 de marzo del corriente en las instalaciones de la Cámara Empresaria Tandil.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 38/19 es un proyecto de ordenanza que le vamos a dar lectura por secretaria. Está a consideración de las señoras y señores concejales, tiene la palabra el concejal Facundo Llano.

CONCEJAL LLANO gracias señor presidente. Igual que en algunos otros temas que nos ha tocado debatir esperaba la palabra oficial que refrende, justifique, fundamente y sostenga la posición a los fines de argumentar porqué estamos utilizando fondos. Recordemos lo debatimos en el presupuesto a fines del 2018, el presupuesto 2019 venían fondos

sub ejecutados de la herramienta FAS que conforme lo resolvieron en el artículo 23 del presupuesto optaron por desafectar esos fondos de la herramienta Fas para volcarlo en lo que ahora están votando o van a votar la mayoría del cuerpo en obras para el Hospital Municipal. Que quiero decir respecto a la posición oficial y lo que venía sosteniendo respecto a los fondos afectados. Que un fondo afectado tenga al cabo del año 12 millones como los tenía en el 2015 o 15.4 como va a resultar de ésta ordenanza implica varias razones que se puede pensar. Una es que faltó gestión para la ejecución del fondo, que faltó publicidad, que faltó andamiaje administrativo, que faltó alcance de los beneficiarios para la obtención de esos recursos, que faltó de parte del estado que es quien recauda ese fondo afectado herramientas de distribución para sostener los derechos de las personas alcanzadas por ese fondo. Qué puede pasar también? Que la demanda haya tocado techo, es decir que los beneficiarios potenciales que todo el universo que contempla el fondo esté cubierto y que por eso nos sobraron 15.4 millones de pesos en el 2018. Cualquiera fuese la razón el hecho de tener sub ejecución de fondos implica a mi entender la necesaria intervención del poder ejecutivo, legislativo del sistema integrado de salud pública para que éstas cosas no sucedan. Para que efectivamente se analice, se estudie la herramienta y se la mejore. Para qué hay que mejorarla? Para que no queden fondos sub ejecutados y a su vez para ser claros ante la población de qué es lo que le estamos cobrando y para qué se lo estamos cobrando. Ante la realidad que es que tenemos un porcentaje mucho menor gastado del que tenemos disponible sub ejecutado, tenemos dos posibilidades. O bien achicamos la carga tributaria, achicamos la presión fiscal que ejercemos sobre el contribuyente al cobrarle ese fondo afectado que hoy es en promedio el 3.5 en las boletas de la luz que se había hablado que se iba a retirar, que luego hubo una resolución de la gobernadora, que luego se sostuvo en la boleta. Digo, si al municipio le sobra plata que no se la cobre al contribuyente directamente. Ahora si pensamos sostener esa carga tributaria, sostener la herramienta en este caso la herramienta FAS que contemplamos recaudar 17.5 millones de pesos en el 2019 que está entiendo sub valorado, vamos a tener mucha más recaudación que esos 17.5. Ahora bien si queremos sostener políticamente la herramienta seamos claros para qué, cuáles son los objetivos y cómo nosotros nos tenemos que comportar con la población que es quien paga el FAS. De lo contrario estamos engañando a quien contribuye a un



Concejo Deliberante

Tandil

fondo afectado por un fin específico y lo hemos reiterado en más de una oportunidad cobrándole por una cosa a los fines estrictamente recaudatorios y después utilizando ese dinero por otra. Y ahora están resolviendo obras en el hospital que a nadie le cabe dudas de que son obras necesarias, útiles que hace a la oportunidad, al mérito, a la conveniencia. Ahora no hacen a la legitimidad respecto a los fondos utilizados. No me voy a cansar de decirlo cada vez que discutimos el FAS, hemos presentado un proyecto de ordenanza modificatorio del FAS ya hace más de 2 años, prefieren que lo repita antes que tratarlo me parece. Ya a esta altura no cabe duda que no hay voluntad política para resolver esa herramienta, y la propuesta fue a modo de disparador para mejorar estas cuestiones, para que estas cosas no sucedan, para que los fondos afectados cumplan su fin específico. Y por qué digo respecto a la necesidad de las obras, porque el FAS también lo han utilizado para pagar déficit en años anteriores. Ésta vez al menos lo retiran para hacer obras que guardarían relación en materia de salud, nada más que eso. Es la única relación que le encuentro porque hoy el FAS está estipulado para tratamiento de alta complejidad exclusivamente conforme a la ordenanza, conforme a las modificatorias, conforme al decreto reglamentario entre paréntesis sería bueno que tengamos todo ordenado normativamente, en un texto ordenado de lectura sencilla en la que podamos investigar bien la norma sin tener que saltar en las ordenanzas que hemos votado. Mejoremos la herramienta el ejecutivo había elevado un proyecto de modificación de la ordenanza FAS, en esa modificación contemplaba el uso de recursos para obras de infraestructura, hacía algunos cambios relativos al objeto protegido, a las personas alcanzadas, a los requisitos contemplados. Era otro disparador y también en ese caso le otorgaba legitimidad porque de avanzarse en ese aspecto era norma y lo tenía contemplado en las obras de infraestructura en lugar de tener que manotear dinero disponible para hacer obras ordinarias de carácter operativo. Si hubiese estado escrito en la herramienta hoy sería parte del objeto contemplado en la herramienta y no tendría que votarlo el concejo deliberante, o tendría que votarlo porque también lo estipulaba que el concejo apruebe las obras pero en un marco sostenido por la legalidad, no en un marco en el que el ejecutivo recauda, guarda el dinero y después lo afecta con otros fines. Porque de lo contrario si no discutimos el objeto de la

herramienta y no incorporamos nuevas demandas, nuevas requisitorias no le damos un nuevo alcance a fin del 2019, al fin del 2019 cuando discutamos o cuando el nuevo cuerpo discuta la herramienta presupuesto también vamos a tener el saldo 19 del FAS. El nuevo intendente, nos encontraremos en la nueva gestión con dinero disponible del FAS y realmente habrá fracasado la gestión y la política porque siempre es importante remarcar el compromiso que tiene que tener el estado con todo su alcance ejecutivo y legislativo en el compromiso con el ciudadano de para qué le pide la plata. La plata se la pedimos para tratamientos de alta complejidad y la estamos utilizando para hacer reformas en el hospital. Es una herramienta que además tiene como lo he dicho en otras ocasiones su carga emotiva, su historia, tiene su respeto institucional de todo el arco político en cuanto a su creación, en cuanto a su sostenimiento, en cuanto a su defensa y en cuanto a sus banderas. Y por eso que cuando nosotros propusimos la reforma lo hicimos lo más moderadamente posible para no quebrar su espíritu para respetar su naturaleza y para acompañar sus objetivos a los fines de mejorarla, a los fines de ponderarla y a los fines por supuesto de cumplir con el ciudadano y mucho más en estas instancias en las que como sabemos los fondos municipales van atados a las boletas que han tenido aumentos exponenciales las tarifas y nosotros producto de ese enganche no vemos indirectamente beneficiados si se me permite el término, lejos estamos de ser beneficiados por los aumentos de las tarifas pero nuestros fondos de recursos afectados enganchados a esos servicios así lo determinan. Entonces ahora cobra mayor relevancia discutir los fondos afectados atados a los servicios, si es la voluntad política de sostenerlo porque va a haber muchos millones disponibles que seguramente como los contempla el Fas hoy no se va a alcanzar a gastarlos porque el objeto no lo permite, porque la aparatología tiene un techo, porque la inversión en aparatología tiene un techo porcentual y porque hay muchas demandas que hoy el efector público no puede resolver. Me parece que es el momento para otra vez mencionar la necesidad de discutir la herramienta FAS en profundidad, de ponernos de acuerdo, de conversar respecto de sus objetivos, la infraestructura no me parece que sea uno de los objetivos contemplados porque rompe la voluntad de quien pensó la herramienta a mi entender. Y a su vez rompe la relación económica porque es una herramienta que en éste caso recibiremos 20 millones de pesos para tratamientos de complejidad, para prótesis, para ortesis, para anteojos, para

cuestiones de salud, de necesidad y de esa naturaleza pueden cubrir infinidad. Obras de infraestructura se necesita otro camino al menos con ese alcance. De hecho cuando nos visitaron personal del sistema integrado de salud pública nos mencionaban que la inversión en obra de infraestructura para el hospital contemplada por fuera de lo que hoy van a decidir es 3.4 millones de pesos. Entonces, acá la voluntad política tiene que aparecer de otro lado para hacer las inversiones necesarias en el sistema integrado de salud pública y no apelar a un fondo afectado que no lo contempla en su objeto. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Alejo Alguacil.

CONCEJAL ALGUACIL gracias señor presidente. Creo que la defensa de lo que tenía que ver la utilización de los fondos del FAS para destinarlo a obras se realizó en la reunión de presupuesto y en este momento lo que estamos sometiendo en este recinto es el listado de obras propuestas dentro del presupuesto 2019 que se va a realizar con fondos provenientes del FAS. Con respecto a las obras, se ha dicho que no hay ningún tipo de objeción, se ha desarrollado una reunión de comisión ampliada, dos reuniones ampliadas de economía y salud, dos reuniones de salud donde se ha expuesto el listado de obras ante los concejales y no encontrando objeciones entrando más en una discusión política que tiene que ver con los fondos afectados y sobre todo con el tratamiento que se le ha dado al proyecto del concejal Llano quiero manifestar como lo hice en éste recinto el compromiso de intentar tratarlo dentro de la comisión de los cuales por lo menos fueron 9 veces sometidos en comisión donde se consultó al ejecutivo con respecto al proyecto elaborado por el concejal Llano. Donde hay opiniones desencontradas, donde hubo un proyecto elevado dentro del presupuesto por parte del ejecutivo que también tuvo opiniones desencontradas y creo que estuvo claro ante las opiniones sobre todo públicas de los concejales la imposibilidad de modificación al menos de los proyectos presentados hasta ese momento. Y sobre todo lo que tenía que ver con algún cambio de figura que contemplaba el financiamiento del FAS no hacia la cobertura médica sino hacia algún otro objetivo. Es por eso que también he adelantado públicamente que estoy elaborando una nueva

propuesta no para modificar el objeto del FAS sino para la creación del fondo de infraestructura de salud que tendría como contraparte la disminución o repartir el porcentaje que se tiene en la factura de luz entre estos dos fondos. Garantizando de esta manera la prestación, entendiéndolo que no debe haber nuevas tasas para mantener este tipo de gastos que genera mantener el sistema de salud y entendiéndolo también esta sub ejecución del Fas que no es la intención por lo menos del oficialismo dejarlo sub ejecutando, no hacer nada al respecto y seguir como diría la oposición manoteando los fondos. Entiendo que los fondos afectados tienen una finalidad pero cuando cambia la realidad de los fondos afectados es una decisión tanto del ejecutivo como del legislativo darle la legitimidad y el destino de esos fondos para que sean invertidos correctamente dentro del ámbito público. Por otro lado con respecto al presupuesto de salud pública también hice mención, no son 3 millones 400 mil pesos como dice el concejal Llano, también hice mención en la sesión de presupuesto. Está compuesto por otros órdenes y otros programas que hacen a la estructura del sistema de salud entre ellos el programa PROTEGER que desde el año pasado se está desarrollando por ejemplo la ampliación de Belgrano y terminaría con el desembolso de éste año. También el plan SUMAR que da una serie de experiencia de autogestión si se quiere en los centros de salud que también los mismos centros de salud elevan las diferentes propuestas para mejora de su centro de salud como fue el año pasado y tal cual lo vimos con respecto a algunos inconvenientes que había en Maggiori, como también se hizo en Morediza, como también se hizo en otros lugares. También hay en ejecución y la decisión del sistema de salud de crear dentro del centro comunitario de Tunitas una sala que atienda cuestiones respiratorias y que esté vinculado con la lucha anti tabáquica. Todas estas cuestiones hacen al presupuesto de infraestructura de salud. Lo que se habló de los 3 millones 400 mil pesos obviamente vinculados al hospital Ramón Santamarina pero que también era como complemento de las obras presentadas dentro del listado del Fas porque una de ellas por ejemplo implicaba el traslado de la morgue al subsuelo, de ahí hay que sacar el pañol, había que acomodar un edificio en frente lo cual todo eso se realizaría con fondos propios. A eso se refería los 3 millones 400 mil pesos. Por otro lado sigo manteniendo el compromiso de seguir tratando el tema del FAS. Quizá pueda tener una idea, quizá pueda opinar diferente pero ese compromiso no me pone la responsabilidad de generar de alguna



Concejo Deliberante

Tandil

manera, obligar al otro a que tenga consenso con lo que pienso y es por ello que no he dado mi opinión con respecto al archivo del FAS sabiendo que habíamos pasado todo el proceso que había comentado. Que el ejecutivo se había expedido, que había elevado una nueva propuesta que quizá difería y tenía que ver con el cambio de objeto a lo que trataba con respecto al financiamiento. Pero sigo dejándolo en comisión porque la decisión es seguir discutiéndolo. Ahora si hay que asumir que no se lograron los consensos necesarios para alguna modificación y por eso lo mando a archivo, si es así, manifiéstemelo y en la próxima comisión de salud pido el archivo del mismo. Hay una intención, nunca fue la intención retirar de la discusión política alguna modificación del Fas ya sea del objeto, con el financiamiento o con la ampliación que me ha corregido en más de una oportunidad la concejal Nora Polich cuando yo dije que ya estaba ampliado y que en realidad abarcaba la reglamentación y la ordenanza misma. Hay muchísimas cuestiones que para nosotros los radicales modificar una ordenanza de éste tipo es muy costosa, dolorosa por eso estoy apelando a tratar de discutir como recién mencionaba Llano que seguramente me habrá escuchado lo que tenga que ver con el destino de los fondos garantizando las prestaciones tal cual está la ordenanza que creemos que a lo largo de todo este tiempo se ha hecho un excelente trabajo desde el sistema de salud depurando muchas prestaciones que en más de una oportunidad tenían pago doble, como por ejemplo por provincia o por el mismo FAS. Tratar de generar una organización que los programas provinciales se ejecuten, que los programas locales también se ejecuten esa es la preocupación y lo que le da una correcta administración a los fondos del Fas en lo que tenga que ver con cobertura médica. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal José Luis Labaroni.

CONCEJAL LABARONI gracias señor presidente. Si lo me lo permite le voy a pedir al concejal Mauricio D'Alessandro que se dirija primero y después posteriormente haré uso de la palabra.

PRESIDENTE FROLIK si concejal D'Alessandro.

CONCEJAL D'ALESSANDRO gracias señor presidente. Gracias concejal

Labaroni por darme la oportunidad de hablar primero. Hoy es un día triste para Tandil, otro más cierra la capital. 95 años en la ciudad, todos los que estamos acá hemos pasado por esa mítica esquina, hemos ido a comprar algunas alpargatas en algún momento para poder usar en el verano. Y la realidad del presupuesto de 2800 millones de pesos que tiene la ciudad de Tandil la mitad se recauda a nivel nacional y provincia y la otra mitad son tasas. Es decir la mitad de la plata que cada ciudadano pone en Tandil para vivir en impuestos y tasas es o corresponde a la voracidad fiscal de nuestra ciudad. Qué dice el dueño de la capital que cierra hoy después de 95 años porque no resiste la presión fiscal. La mitad de la presión fiscal que paga la tienda la capital nos la debe a nosotros. Somos nosotros acá sentados, estos 20 concejales lo que autorizamos el presupuesto que termina causando sobre la tienda la capital su cierre por alta presión fiscal. Podemos decir que lo compartimos con el gobierno nacional y provincial pero no podemos decir que es toda culpa del gobierno nacional y provincial como habitualmente decimos. Somos nosotros acá, estos 20 lo que colaboramos con el presupuesto que aprobamos para que esta tienda cierre. Les digo al respecto que hay 4 formas como dice Milton Friedman de gastar el dinero. Una es el dinero propio en uno mismo, cuando uno gasta el dinero propio en uno mismo sabe o se compra lo que quiere, la plata la gana uno con lo cual sabe lo que cuesta ganarla y la gasta en lo que más quiere. Elige entre una cosa, un auto, comprarse un traje o irse al cien elige uno tiene la oportunidad. La segunda oportunidad es agarrar la plata propia y gastarla en otros, cuando uno va a un cumpleaños, cuando alguien se casa. Ahí uno trata de buscar con la menor plata posible, economiza porque es la propia la mayor satisfacción del tercero. No sabe exactamente qué quiere pero trata de quedar bien, es decir gasta la propia pero en otros. La tercera forma es gastar la de otros en la propia, el típico caso del viajante de comercio o empleado gerente de una industria que se va de viaje, lo mandan a algún lado y va en primera como un vacan. Cuando va él va en el Río Paraná atrás de todo, cuando va y lo paga otro va a en primera y comiendo lo mejor. Es decir, la plata de otro en beneficio propio uno trata de sacar el mayor beneficio. Y la cuarta y la más nociva es gastar la de otros en otros porque uno no conoce exactamente la necesidad de los otros y como es de otros gastan lo que se le antoja, gasta como un animal en lo que otros tal vez no quieran. Es lo que pasa con la capital y es lo que está pasando hoy con Azul. Azul es



Concejo Deliberante

Tandil

una chica que fue operada de cáncer, le falta la vejiga y se está yendo a operar el 17 de abril tiene turno en el Garrahan para operarse. Como en la casita del Garrahan no hay más lugar para atender a su mamá, la mamá me pidió que yo la ayude con darle alojamiento. Cosa que voy a hacer. Habló con Silvia Nosei también porque además están haciendo un festival donde para poder recaudar fondo necesitan 100 pelotas de básquet. 100 pelotas de básquet valen mucho más en valor intrínseco que lo que va a poder ahorrar en ese espectáculo o en esa gestión de donación de fondos para poder ayudar a esta chica. La realidad es que en lugar de usar el FAS en estos casos en una chica que tiene cáncer a los 4 o 5 años de edad y ha sido operada, ha sido vaciada y necesita una nueva operación en el Garrahan. Ayudar a su mamá que se llama Azul Arrieta y que es una chica de joven edad que no tiene ningún bien ni tiene obra social, ni tiene pensión, ni tiene nada con la que pueda utilizar. Lo queremos usar en reparaciones en el Hospital o donde sea. Es muy difícil discutir cuando del otro lado hay una administración honesta como bien dice Alguacil, porque es gente honesta, cómo se gasta la plata de otro. Pero tengamos presente que si no hacemos como dijo Llano, si no establecemos reglas claras terminamos eligiendo cómo gastar la plata de la gente en una obra, en durlock, en la construcción o en la mejora de algo y nos olvidamos o no podemos, o no la gastamos en lo que estaba, o era el origen de esta tasa maldita que es el FAS porque termina aumentando en proporción a servicios que aumentaron aritméticamente o geoméricamente perdón, cuando la gente está necesitando asistencia para cosas tan simples como es atender o dar alojamiento a una chica de 4 años que tiene cáncer que sufre mucho, que tiene a su mamá sufriendo y que no tiene donde vivir en Buenos Aires. Por eso nuestro bloque no va a acompañar la propuesta del ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal José Luis Labaroní.

CONCEJAL LABARONÍ gracias Sr. Presidente. Primero me voy a referir a las últimas apreciaciones del Concejal preopinante donde habla de Tasa maldita del FAS. Digo, si hay una Tasa solidaria que ha dado resultados en el Partido de Tandil es la Tasa del FAS, es una Tasa solidaria, es una Tasa que ha resuelto el problema a miles y miles de

ciudadanos a lo largo de su historia, es una Tasa que equilibra conceptos económicos con conceptos de solidaridad fundamentalmente en el tema de salud, es una Tasa que apareció en un momento de crisis de Argentina como la que estamos viviendo. Desconozco por no pertenecer a la Comisión, si el caso que el Dr. D'Alessandro menciona, ha pedido el FAS, lo que si tengo entendido es que nunca este Concejo ha negado un FAS cuando corresponde, es una tasa, es un sistema que permanentemente ha dado resultados, mire le doy más, hasta se han pagado tratamientos en Cuba con esta Tasa, que no se si correspondían de acuerdo al reglamento interno que tenía dicha Ordenanza. Tratamientos en Cuba, entonces dudo que ese expediente haya llegado al Concejo Deliberante para darle tratamiento porque siempre se resuelven con mucha velocidad. Dicho esto y dicho que el dinero del Estado, como decía el Dr. D'Alessandro, que me disculpe no coincido no coincido con firma, lamentablemente no coincido, no creo que el Estado, el dinero de otro gastados en otros en el caso del FAS esté mal gastado. Podremos discutir por ahí las prioridades, podremos discutir por ahí quien va primero quien va después, pero no creo que esté mal gastado... Fondo de Ayuda Solidaria... Fondo de Ayuda Solidaria, no creo que esté mal gastado y mucho menos que sea una Tasa maldita. Dicho esto quiero referirme un poquito a lo que nos está pasando con este Fondo, primero es un Fondo superavitario y podemos coincidir con las declaraciones del Concejal Llano que cada vez que pide la alocución de algo me mira a mi, no se por qué, primero podemos coincidir en algunas cuestiones que ha dicho, lo que si es cierto es que llegamos al final del 2018 con todos los casos y expedientes presentados resueltos donde el Fondo aportó la ayuda necesaria para resolver los problemas de salud y aun así tenemos excedentes, también es cierto que estamos con una estructura hospitalaria que tiene 100 años, más de 100 años y que tiene problemas y que tiene cuestiones que agiornar porque la legislación vigente y la dinámica de la legislación y los avances de la tecnología hacen que algunas cosas caigan en desuso, claramente el hospital de 1907 cuando se inauguró no tenía el servicio que tiene hoy y la estructura no era la misma que la que tenemos hoy y obviamente sigue siendo la misma estructura, por lo menos la de adelante, con lo cual requiere agiornamiento. Y me voy a referir a ese sobrante de dinero, ya dije que no se dejó ningún caso del FAS presentado en este Concejo sin resolver, es más, en el 2018 se resolvieron más casos que en el 2017 en cuanto a tema absoluto, acá me están soplando la oreja



Concejo Deliberante

Tandil

me dicen que es el 100% más. Ahora bien, que hacemos con el sobrante, porque el FAS es un Fondo que se usa a demanda, con el momento de crisis que estamos viviendo, no vamos a hablar de la crisis económica ahora, pero todos sabemos que estamos viviendo un momento de crisis de devaluación de dinero, lo dejamos ahí, lo dejamos ahí no lo usamos, digo, lo dejamos ahí. Entonces digo, digo si nosotros estamos resolviendo los problemas de salud que nuestra población requiere tenemos un excedente de recursos y tenemos necesidades a resolver en el sistema de salud... por qué no usarlos siempre y cuando garanticemos lo más sagrado que tenemos que es la salud de nuestros ciudadanos, por qué no usarlos. Coincido lo que decía el Concejal Llano en cuanto hay que discutir a lo mejor como bien dijo el Concejal de mi bancada Alejo Alguacil, que hay que discutir a lo mejor una nueva mirada de la Ordenanza, coincido también y se lo he manifestado más de una vez a mi Presidente de Bloque, que el Hospital necesita un Fondo de infraestructura y le voy a dar un caso por el cual necesita un Fondo de infraestructura que es el paro del año 94, que terminó con un desagradable episodio porque se trabó el maldito ascensor que derivó en un juicio de mala praxis que se terminó pagando creo que en el año 2005, 2004, 2003, entonces digo si nosotros estamos garantizando el sistema de salud, estamos garantizando cada una de las prestaciones que se presentan en el sistema de salud y aun así tenemos excedentes, por qué no usarlos en el sistema de salud justamente para evitar esta desgracia como pasó en el año 94. La verdad en este sentido creo que garantizando los pedidos que vienen del sistema médico de salud creo que hacer las obras me parece que es un recurso bien aplicado. Nada más Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE gracias Sr. Presidente. En primer lugar para anticipar nuestro acompañamiento como Bloque de Unidad Ciudadana a la aprobación de este Asunto, la imputación del saldo sobrante FAS del Ejercicio pasado. Pero aprovechar para hacer mención a otras discusiones subyacentes que incluso se nota en las intervenciones de los Concejales preopinantes que trascienden el Asunto en si y que tienen una mayor relevancia y nos plantean desafíos y cuentas

pendientes que tenemos nosotros como Cuerpo Deliberativo. En primer lugar acompañarlos porque a groso modo coincidimos con las apreciaciones que hizo recién el Concejal Labaroni, a mi me tocó ser cuatro años vicepresidente de la comisión de salud, hoy mi compañera Silvia Nosei integra dicha comisión, no conocimos nunca un caso de un FAS correcto rechazado, correcto quiero decir que cumplan con el paso administrativo, nunca, me ha tocado si y le ha tocado a mi compañera seguramente a los veinte nos ha pasado de si tener que intervenir hablar con un médico con alguien del sistema para ante un paciente que llega acá hacerle ver la posibilidad de la utilización de la herramienta del FAS, lo cual ahí también plantea algo que tenemos que abordar. En ese sentido habida cuenta de que este Fondo de Ayuda Solidaria va atado a un porcentual, es una Tasa es una gabela dentro de la factura eléctrica y que venimos sufriendo los argentinos los tarifazos implementados por el gobierno de Cambiemos y entonces nos vimos ya 2017, ni hablar 2018 y ya sabemos que va a pasar algo similar este año, con una cantidad de dinero recaudado producto de esta Tasa mayor a la que la demanda del sistema integrado de salud pública dentro de la normativa puede llegar a cubrir, por eso nos encontramos discutiendo que hacemos con la plata que sobra, lo discutimos el año pasado lo estamos discutiendo ahora y como bien dijo el Concejal Llano, deberíamos nosotros tomar el toro por las astas para que el año que viene, en este año perdón, cuando a fin de año se esté discutiendo el presupuesto estemos discutiendo lo mismo cuando ya para nadie va a ser una novedad que sobra dinero del FAS, eso por un lugar. Por otro lado porque tampoco escapa a nosotros, creo que a ninguno de los que estamos aquí sentados, la necesidad de llevar a cabo obras en el edificio centenario del Hospital y que si tenemos el dinero para hacerlas en buena hora que se encarguen. Ahora, que hubiera sido mejor, digamos es la crítica que uno puede hacer al respecto, bueno lo que hubiese sido mejor con una gestión de 16 años que tuviese la capacidad de gestión entre otras cosas gestionar es anticiparse, es tener visión, digo no nos enteramos ayer que tiene 100 años y durante estos últimos 16 años no lo habíamos tenido en cuenta, lo supimos siempre. El año pasado en 2018, el hospital en materia de infraestructura estuvo varias veces en el año al borde del colapso, la instalación de gas, la empresa que tiene el suministro Camuzzi Gas Pampeana puso un punto final y dijo, o se cambia esto o hay que cerrar el hospital porque van a volar todos muchachos, la instalación



Concejo Deliberante

Tandil

eléctrica que se encaró a comienzos del 2018, que tenían 72 años los cables de tela, un centro de salud, el nosocomio el hospital, donde ya había habido episodios, el tablero eléctrico se acuerdan la instalación eléctrica, la instalación de gas, las calderas, la gente bañándose con agua fría con una jarrita, los ascensores, es una cosa de locos pero la ciudad gobernada hace 16 años por un médico el año pasado, por supuesto que existe la mala suerte no, existe que se te junte todo en un año, ahora, cada encuéntrele las explicaciones que quiera a por qué el año pasado se dio esta seguidilla de eventos de acontecimientos que tuvieron al hospital en materia de infraestructura, pero por supuesto si hablamos de infraestructura hablamos de lo que hay ahí adentro, se presta, es la prestación de un servicio hay efectores y hay pacientes con lo cual la relación del estado de la infraestructura y el Estado el servicio que se presta es directa. Bueno, la ciudad gobernada por un médico durante 16 años tuvo el año pasado su hospital central el hospital principal Ramón Santamarina al borde del colapso todo el tiempo, por h por b o por z... por que?, bueno creo yo entre otras razones, por algo que venimos sosteniendo hace un tiempo que el Dr. Lunghi, por su formación creo yo a la hora de encontrar una explicación la hayo en ese lugar, por su formación, formación propia de mediados del Siglo anterior que entiende que gobernar un Municipio es ser un administrador de lo que hay, es decir administrar yo además creo que es un buen administrador, pero claro administrar los recursos que tenemos para mantener funcionando lo que tenemos, la diferencia entre un administrador y un gestor es con los recursos que tiene produce transformaciones para generar algo que no tenía y entre otras cosas anticiparse. Una cosa es mantener las puertas abiertas del sistema de salud, pagar los salarios a los profesionales, garantizar las prestaciones básicas elementales a las que todo ciudadano argentino tiene derecho, quiero decir algo sobre eso después, y otra cosa con esos recursos ver como se afrontan desafíos nuevos para anticipar problemas y entre otras cosas que no te pase que el hospital estuvo al borde del colapso en materia de infraestructura, y no exagero, cuando Camuzzi te dice tenés que encarar esa obra, tres palos creo que salió, porque dice que está poniendo en riesgo a todo el mundo no es chiste. Cuando tenés que encarar de manera ineficiente una licitación, digo ineficiente porque

hubo que hacerla dos veces acuérdense una licitación para el recambio de ascensores cuando tenía los informes técnicos del área técnica encargada de opinar con autoridad sobre la infraestructura del hospital diciéndote que el recambio de ascensores era urgente y no lo hiciste porque te la jugaste a que funcionen un año más imputarlo al año siguiente en las Partidas y te salió mal, porque al final la Ingeniera Marta de Rico pobre que la vapulearon le hicieron decir una cosa y firmar una cosa sellarla y al otro día poner la cara en una conferencia de prensa diciendo que ella había escrito y firmado no tenía tanto valor y al final terminó teniendo razón, pobre ingeniera no, todo para cubrir los baches de aquellos que no son capaces de gestionar que lo único que hacen es administrar entonces son buenos administradores, bueno, en el Siglo XXI el buen administrador no va más hay que gestionar con los recursos, que como bien dijo el Concejal D Alessandro, ponen sobre exigidos los vecinos para que por lo menos a modo de paliativo esos recursos tenga el vecino, no se si la seguridad, pero mínimamente la sensación de que esos recursos no solo están siendo utilizados para garantizar lo que ya está sino para generar transformaciones, que hay alguien gestionando con esos recursos, no meramente administrando. Entonces, bueno, en buena hora que alguna de las obras se encaren con este dinero que sobre, nos parece bien. Por otra parte decía que quería hacer alguna apreciación puntual sobre el FAS su espíritu, una ordenanza que efectivamente valoramos todos mucho, su historia, como llegamos a esto los tandilenses, el Dr. Grasso etc, etc, etc. Ahora, no hace más es el modo que encontramos los tandilenses en su momento para garantizar operativa y financieramente lo que nuestra Constitución establece, es la cobertura universal de salud. El año pasado con algunos médicos de Tandil lo charlábamos y nos agarrábamos la cabeza cuando apareció lo del Cus, ese proyecto que ahora está a medio camino de la cobertura universal de salud, porque parecía increíble que haya funcionarios de primerísimo nivel en términos sanitarios a nivel nacional provincial y local hablando de cobertura universal de salud cuando nuestra Constitución ya lo establece hace un montón de tiempo, la cobertura de salud en la Argentina para cualquiera que esté pisando este suelo es una obligación del Estado. Bueno, un Municipio lo hará de tal modo otros tienen hospitales provinciales, otros municipales, lo financian así otros asá, nosotros tenemos el FAS, buenísimo pero no creamos que nosotros porque tenemos el FAS somos Robin Hood en materia de salud,



Concejo Deliberante

Tandil

lo que estamos haciendo es un mecanismo para garantizar lo que nos manda la Constitución nada más, no somos Robin Hood Sr. Presidente. Ahora decía, hay una discusión que subyace el asunto concreto que es la imputación del saldo 2018 que es la re discusión de la herramienta y además hay una coincidencia, alcoyana alcoyana muchachos y muchachas, el Bloque Justicialista en el año 2016 o 2017 presenta un proyecto de modificación del FAS, el Bloque de Cambiemos a finales del 2018 presenta un proyecto de modificación del FAS, en algunas cosas se parecerán en otras no, digo hay una coincidencia que tenemos que aprovechar todos si las intervenciones de cada uno de los Concejales se dijo con sus más y cono sus menos que hay que revisar y re discutir este Fondo, a la luz además de una nueva realidad que tiene que ver con los cuadros tarifarios como decía al comienzo... por qué no lo hacemos?, el Concejal Alguacil acaba de manifestar su vocación su voluntad de generar abrir el espacio y tener esa discusión, tengámosla, tengámosla para que cuando... digo, porque nos debería dar un poco de vergüenza si a fin de año estamos discutiendo que hacemos con el remanente del FAS si por la razón que fuera no fuimos capaces de sentarnos en una mesa a discutir un proyecto que reforme lo que haga falta reformar de esta Ordenanza. Porque la única vez que decimos en serio que hay que rediscutir la Ordenanza es cada vez que nos traen algún parche ¿no? financiero de que hacemos con esto, si los ascensores que después te la devuelvo porque el remanente, que te paso el listado de obra, que no, que hacemos que sobra plata. Además creemos nosotros y me lo apuntaba mi compañera Silvia Nosei que habría en esa modificación, a modo de aporte en esas modificaciones a hacerle a esta herramienta del FAS que contemplar situaciones más allá de la infraestructura que tienen que ver en definitiva con la atención de la salud, con brindar los servicios de salud que ante distintas situaciones que se vienen dando en la Argentina o que puedan darse en un futuro con el gobierno que fuere, este Fondo pueda ir y cubrirla para no estar pateándole la pelota a otros. Nosotros el año pasado estuvimos discutiendo planteando en este recinto bastante el tema de la cobertura de la vacuna meningococo, porque digamos no podría estar en la modificación del FAS que diga que si el gobierno de turno que tiene la responsabilidad primaria de garantizar el calendario de vacunación, por el motivo que fuere suspende tal o cual vacuna que se

entiende de la comunidad científica que debe brindarse de manera universal y gratuita a la población, ahí tenemos el FAS, digo no?, a modo de aporte. Ahora escuchábamos del faltante de leche maternizada en algunos centros de salud, si eso no tiene que ver con una prestación de salud que otra cosa tiene que ver, hace directamente a la vida del recién nacido cuando por distintas circunstancias la madre no puede brindarle su leche o la suficiente o lo que fuere, bueno, ahora está habiendo un problema, por qué no podríamos echar mano, digo echar mano hablando en criollo, el recurso del FAS si la Ordenanza que rediscutimos lo permitiese. Las prótesis que no son entregadas por Provincia e incluso también generar una instancia adentro del sistema integrado de salud particularmente en los hospitales donde una vez al año tengamos un repaso con los profesionales de los que significa el FAS, que sepan que es una herramienta. Me pasó el otro día de hablar con un profesional, un traumatólogo, un excelente traumatólogo del hospital, me había venido a ver un paciente al Bloque que tenía tal problema y le conté del FAS y el paciente no sabía de la existencia del FAS, le conté cuales eran los requisitos, en principio los cumplía todos obviamente quien tiene que decir eso es el servicio social del hospital, me comuniqué conseguí a través de un amigo el celular del profesional, lo llamé... ah si si, si lo podemos mandar al servicio social del hospital a que le tramiten el FAS y le tramitaron el FAS. Bueno, ahí tenemos un problema, hay una herramienta que valoramos todos muchísimo pero que en el día a día, incluso porque hay nuevas camadas de médicos, yo desconozco sinceramente no quiero decir algo que no conozco, cuál es el tratamiento que tiene transversalmente en todos los servicios el hospital el tema del FAS. Seguramente, si yo hago este planteo hoy a la conducción del sistema de salud me van a decir, no no tenés ni idea esto es algo que conocen todos, bueno, cuando a mi me tocó un caso concreto el profesional vio con agrado que el paciente haga eso, el paciente lo hizo, lo cierto es que hasta el momento no lo había hecho, y aclaro de nuevo, es un excelente profesional, pero también en ese sentido deberíamos tomar cartas en el asunto para que el personal de nuestro sistema integrado de salud conozca, refresque la herramienta. Tal vez pasa que somos nosotros que terminamos confundiendo a los profesionales del sistema integrado, porque dicen, la verdad yo ya no se ni lo que es el FAS porque ahí están los Concejales que si que no, que es un ascensor, es una prótesis, que es un tratamiento de alta complejidad, bueno entre otras

cosas porque es responsabilidad nuestra los veinte que estamos acá terminar de darle una forma definitiva a una herramienta que sufrió modificaciones en el transcurso del tiempo producto de otras modificaciones que se dieron en el caso del cuadro tarifario entonces estamos haciendo estos parches. Entonces tomemos el toro por las astas y hagámoslo. Pero yendo al tema en cuestión a nosotros nos parece bien, creemos que uno, no se si el mejor, tal vez no soy quien para decirlo pero uno de los mejores usos que puede tener el remanente del año 2018 es encarar obras pendientes de un edificio que para nosotros necesita con urgencia obras, si no nos estaríamos contradiciendo, por eso vamos a apoyar con nuestro voto este Asunto. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejal Nora Polich.

CONCEJAL POLICH gracias Sr. Presidente. Había pedido la palabra ya, antes de algunas alocuciones, así que he ido sumando algunas visiones con lo que se ha expresado. En principio me parece que cuando se habla de esta herramienta puedo llegar a coincidir en algunos argumentos con el Concejal Llano, lo hemos hablado, y en otros difiero diametralmente por una cuestión de que se habla, no lo hablo de él en particular, porque lo hemos hablado las ordenanzas son complementarias el reglamento es complementario y no voy a volver a decir después creo de cinco o seis sesiones que hemos hablado de este tema, las prótesis están cubiertas, la cobertura de tratamiento y alojamiento para pre y post trasplante está cubierta. No me quiero enojar con algunas cuestiones porque si no después soy reactiva, pero a veces me parece que se habla con tanta liviandad con tanto desapego y tanto desconocimiento de algunos temas. Una herramienta no hace a un caso particular, hace a un todo y ese todo deben ser cuatro mil personas a la que esa herramienta, esa herramienta, le salvó la vida, entonces hablar con desapego acerca de que hay desconocimiento de los casos en los cuales se interviene, me ha tocado personalmente intervenir en cada uno de los casos de esos cuatro mil, he buscado alojamiento en la fundación de trasplante hepático, en el instituto cardiológico en un montón de lugares, en la Casa Garrahan se han tramitado subsidios como corresponde por alojamiento fuera de la herramienta del FAS. Hay

subsidios dentro del Departamento Ejecutivo que tienen que ser tramitados como corresponde dentro del presupuesto del área de la Secretaria de Salud o de la Secretaria de Desarrollo Social para coberturas que no están previstas en el FAS que es una herramienta específica. También hay que saber gestionar, no solamente el Departamento Ejecutivo debe saber gestionar porque es su función, sino la nuestra que además como Concejales atendemos casos particulares y tenemos la obligación de saber gestionar y de conocer las herramientas de saber como se gestionan y poder informar al vecino tratando de que sea una gestión positiva. En cuanto al proyecto del Concejal Llano que tantas veces se habla en este recinto, como corresponde yo lo he estudiado, lo he hablado creo en algún momento con el, difería en algunas cuestiones porque hace alusión a cuestiones que están cubiertas ya por la herramienta, también hubo una separación y un tratamiento acerca de la publicidad de la herramienta dentro de la Comisión de Economía y este Cuerpo sancionó la norma, o sea que no es que hemos dejado de tratar el expediente, por ahí parcialmente han salido algunas cuestiones. Es verdad también que se estaba a la espera de una propuesta del Departamento Ejecutivo que fue elevada en oportunidad del presupuesto, sigo considerando y lo he manifestado en mi Bloque y ante las autoridades del Departamento Ejecutivo erróneamente, no era una herramienta para tratar dentro del tratamiento del presupuesto, opinión totalmente personal de la que me hago cargo. Y también hemos tenido disidencias acerca de ampliar o no los alcances y durante todo el año anterior, porque hoy estamos hablando de una sub ejecución por un fondo superavitario por un ajuste de las tarifas, hace algunos años teníamos que hablar de un fondo que no alcanzaba a cubrir, hoy no estaríamos hablando de esto, durante todo el año hemos tratado de buscar herramientas y alternativas y una fue bajar la alícuota de lo que se impone a este tributo a la ciudadanía teniendo en cuenta que si los casos a los cuales estaba afectado estaban cubiertos se podía bajar la alícuota a los inicios cuando las tarifas estaban en este país estaban congeladas, porque también hay que hablar en el contexto de las situaciones. El aumento de la alícuota se dio porque durante muchos años las tarifas estaban congeladas y con el porcentaje que se recaudaba no se llegaba a cubrir la demanda de los ciudadanos de Tandil en alta complejidad. Pero también surgió la alternativa que manifestó el Presidente de la Comisión de Salud y que estuvimos hablando, por lo menos el y yo, hace



Concejo Deliberante

Tandil

unos 15 días de hacer en alguna gestión con el Ejecutivo y en alguna tramitación de algún proyecto particular que el tiene, definir las cosas como corresponden, si necesitamos un fondo de infraestructura para salud ahí está el desafío, sentarnos a debatir un fondo de infraestructura para salud no ver de donde manoteamos los fondos para cubrir la cuestión de infraestructura. Por qué, y esto lo hablo en lo personal, no coincidía en hacer una modificación permanente del fondo de ayuda solidaria para la cobertura de este tipo de casos, primero porque considero que los veinte Concejales que estamos acá sentados fuimos elegidos por la ciudadanía se supone entendiendo nuestro buen criterio para entender la excepcionalidad a veces, los veinte. Cuando nosotros modificamos una herramienta en forma permanente estamos facultando para que esa herramienta, por ahí y en este sentido era lo que estábamos hablando, permanentemente tuvieron una afectación para la cual no había sido creada por eso no estaba de acuerdo y lo digo personalmente en tratar una modificación permanente y si darle a este Concejo Deliberante, si darle en la excepcionalidad, de que el año pasado sobraron fondos, en la excepcionalidad, de que esta vez se utilizaran para un fin distinto, vuelvo a repetirlo estoy diciendo totalmente desde lo personal. Para mi, garantizar la modificación permanente de la herramienta no es el sentido, discutamos si necesitamos un fondo permanente de infraestructura y busquemos los fondos de donde debe salir como también cada vez que este Concejo Deliberante y los Departamentos Ejecutivos que han ido sucediendo por lo menos en estos años de democracia que me ha tocado ser contemporánea y estar en los tratamientos, cada concejal que ha planteado al Departamento Ejecutivo una creación de un fondo afectado ha buscado los niveles de afectación ha gestionado y ha llegado a sancionar una Ordenanza con su nivel de afectación y con un fin específico, que puede ser a veces tratado en la excepcionalidad, como no, como no, que la cobertura de salud tiene que ser universal, siempre, siempre, no ahora, siempre. Que podemos tratar cuestiones de salud que no están dentro las vacunas, dimos drogas oncológicas en la excepcionalidad que durante el gobierno provincial de los 30 años anteriores no dieron, no quiero entrar en el terreno político porque hay mucho para hablar. Me parece que es desvirtuar el sentido de la Ordenanza, obviamente que tiene que haber cobertura de salud

universal, tiene que haber pleno empleo, tiene que haber... tampoco tendría que haber habido gente que se llevó lo que no le correspondía. Las gestiones ante Provincia y ante Nación se han hecho siempre, la cobertura del FAS en Tandil es universal por eso se gravó dentro de la tarifa de la Usina, porque garantiza la universalidad. También discutimos el año pasado que hacemos si no la podemos cobrar mas ahí... la ponemos en una Tasa en un impuesto municipal, y quien me garantiza la universalidad?, que le voy a decir a una persona que no paga los impuestos no, no te lo doy. No es que no se ha tratado el FAS o no se ha hablado, quizás no hayamos llegado a los consensos necesarios, pero hablar con liviandad tampoco es la manera. Ponemos una Tasa dentro de las Tasas Municipales?... fue una de las expectativas ante no poder cobrarlo dentro de las facturas de la Usina, quien me garantiza la universalidad?, o ahí nos vamos a poner a ver cada caso cada recibo y cada factura de impuestos a ver si los paga para cubrirle, esa quizás es la herramienta de mayor peso para marcar la diferencia de por qué lo cobramos dentro de la factura eléctrica y no como otros Municipios que han cobrado conceptos ajenos que nada tenían que ver con una cuestión universal o con un sustento de solidaridad de la población, quizá esa es la herramienta de mas peso para decir que el FAS fue una medida progresista que le salvó la vida a la gente y que si es necesario en algún caso particular poner a disposición lo que uno ha conocido durante 30 años para que entre todos podamos gestionar alguna solución, a veces también uno puede ayudar si le consultan. Se dicen, se dicen muchas cosas también se cubrieron, es verdad que se cubrió déficit, también este Concejo gracias al control que hizo este Concejo se pidió que cuando se cubrió el déficit y también corresponde decirlo, se devolvieran los fondos del FAS. Y la verdad es que como es una herramienta totalmente especial yo entiendo cuando se apelan a cuestiones económicas o cuestiones contables yo voy por otro lado a veces porque es una cuestión de formación, lo mío no son los números si bien los conozco no, los miro, no es que los desconozco, obviamente que va a ser un fondo sub ejecutado obviamente, lo fue durante los 30 años en los que se creó un fondo sub ejecutado salvo cuando apenas llegamos a cubrir siempre fue un fondo sub ejecutado porque para eso se creó como fondo afectado, para lo que no se gastaba en un año pasara a formar parte de los ingresos del año siguiente. Y es verdad dirán entonces por qué esos fondos del año anterior no los resuelven pasar a este año para engrosarlo, quizá porque ante la previsión de



Concejo Deliberante

Tandil

una muy buena recaudación de este año y a la falta de definiciones que tenemos que tomar en todo esto que dije, si bajamos la alícuota si creamos el fondo de infraestructura ese me parece que es el desafío, ante ese desafío es verdad que durante este año los fondos que se iban a recaudar van a compensar ampliamente la cobertura de los pacientes que así lo requieran, obviamente que cumplan con los requisitos, si no cuando no cumplen con los requisitos hay mecanismos dentro del Departamento Ejecutivo que deben ejercerse para lograr la cobertura o por gestión ante autoridades nacionales y provinciales o por gestión dentro del mismo presupuesto municipal. Pero las soluciones deben buscarse a través de esas herramientas no de la que tenemos más a mano sabiendo que tiene fondos. Por eso desde lo personal creo que aprobé este fondo de infraestructura, primero porque tengo la posibilidad de poder decidir la excepcionalidad, segundo, porque no modifico la Ordenanza de forma permanente desvirtuando el sentido de la Ordenanza original, tercero, porque creo que los mecanismos son otros o el proyecto al cual aludió el Concejal Alejo Alguacil de bajar la alícuota y el sobrante afectarlo a un fondo de infraestructura o ver el mecanismo que corresponde. Por eso creo que los veinte Concejales nos hacemos responsables de lo que votamos en este momento y lo hacemos desde el propio convencimiento, si el fondo está sub ejecutado y requiere una adecuación discutiremos, no creo que sea tratándolo desde la liviandad del desconocimiento y desde el desapego a cuestiones de inserción nacional provincial y hasta de la medicina a nivel mundial. Si faltan como dicen públicamente en algún programa la leche maternizada, lo hemos hablado en la reunión de comisión, el Departamento Ejecutivo ha cubierto, el Concejal asiente, lo hemos hablado no es que está descubierta la atención, puede ser que no la esté cubriendo algún programa lo que no quiere decir que no se esté entregando. Me parece que hay que ser responsable cuando se dicen las cosas, tenemos diferencias políticas, si, tenemos diferencias metodológicas, si, desde la responsabilidad todo, gestionemos, pero decir que no hay una cobertura porque un programa no lo cubre me parece que es como demasiado. La verdad que el Hospital, es verdad es un edificio muy antiguo, recién escuchaba al Concejal Iparraguirre decir que llegó al borde del colapso, no me olvido que se incendió el hospital colapsó en su momento, también lo cubrimos con el FAS las

cuestiones de infraestructura para llegar en ese momento, estaría bueno alguna vez apelar a ver algunas actas del Concejo con algunos temas y ver lo que se dijo, hasta yo que las he escuchado en su momento a veces me voy a leer libros antiguos para saber que hubo gente en ese momento que habló también de algunas cuestiones. Es verdad requiere una atención permanente, de todos modos el plan de infraestructura que nosotros estamos votando hoy el plan de obras lo de cloacas lo de gas, los tableros de instalaciones eléctricas son cuestiones que estaban dentro del plan... y se ha ido avanzando, hasta donde veo es verdad que estas obras de infraestructura que hoy estamos votando abunda en un mejoramiento de las obras, ahora, no son las grandes obras que van a evitar el colapso del hospital las que hoy estamos votando, digo, para poner blanco sobre negro no estamos votando los tableros eléctricos para salvar los cables que puedan provocar un incendio por lo menos en el listado que todos tenemos para votar, se están votando cuestiones importantes obviamente necesarias, obviamente, pero ninguna de las obras que generarían el colapso, la obra de gas no está acá, la de los tableros eléctricos se empezó la de los ascensores este Concejo Deliberante responsablemente tomó el desafío de dar una excepcionalidad para su cobertura obviamente con la correspondiente devolución a los fondos del FAS. Digo para poner blanco sobre negro de que es lo que estamos votando, estamos siendo responsables y ayudando con una herramienta que tiene que ver con la salud, ahora, no vamos a evitar con esta herramienta el colapso, creo que el Departamento Ejecutivo ha tomado dentro de su política de salud debida nota de las falencias que el hospital tiene por ser una estructura antigua y ha ido avanzando en las soluciones, obviamente que cuesta, se ha ido avanzando prolijamente se ha pedido el plan de siniestralidad a bomberos y esto viene a readecuar un montón de estas cuestiones. A ver, como siempre este debate es tan largo uno va mezclando diez mil temas, me parece que hay que encauzarlos a los debates como corresponda quizás sería bueno terminar de hablar estos temas en la comisión era lo que decía el Concejal Alguacil, no se ha mandado el expediente a archivo si bien ha tenido una media respuesta del Departamento Ejecutivo y una media respuesta de este Departamento Deliberativo los debates no están cerrados, hay alternativas que yo creo que tenemos que empezar a debatir y buscar los consensos que tampoco se si existen, un consenso para bajar la alícuota, para crear un fondo de infraestructura como corresponde destinado a lo que

corresponde, bueno, ese es el camino que me parece tenemos que recorrer más que revisar el sentido de una Ordenanza, creo que nos tenemos que dar el desafío de darle el nombre que corresponda a cada cosa, el Fondo de Ayuda Solidaria para lo que corresponde y el Fondo de Infraestructura para salud como corresponde en un tratamiento diferente. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejal Silvia Nosei

CONCEJAL NOSEI gracias Sr. Presidente. Bueno primero varias cosas, pero haciendo mención a lo último que dijo la Concejal Polich les que ría comentar que en los Centros de Salud hay sendos carteles en muchos de ellos donde la leche del plan materno no llega esto viene siendo desde el año pasado, así que bueno, es una realidad que no tiene digamos discusión porque es así. Con respecto a que mencionó el Concejal D Alessandro, bueno primero decir que estoy absolutamente de acuerdo con lo expuesto por mi compañero Rogelio respecto de que nosotros necesitamos que las cosas funcionen y que ante estas situaciones lo que queremos es de ahora en adelante rever la herramienta pero también es necesaria la cantidad de obras que se mencionaron. Con respecto a lo que nombró el Concejal D Alessandro de una chiquita que tiene una problemática de salud muy grave, yo les quería comentar que en realidad nosotros no le hemos sugerido el uso de la herramienta del FAS por la sencilla razón que esta gente se ha tenido que mudar y ahora voy a hacer un paréntesis en esto que voy a decir, se ha tenido que mudar por fuerza mayor a la localidad de Rauch, quiere decir que estando con domicilio en la localidad de Rauch no se podría gestionar, por lo menos hasta donde yo se, la herramienta del FAS. Ahora vamos a hablar de por qué se tuvieron que mudar, si bien la gente vivió en Tandil hasta hace muy poco tiempo, por eso que vamos a acompañar un evento solidario, un evento solidario que nos lo han venido a plantear y estamos trabajando en ello y también vamos a apelar a la solidaridad de usted Sr. Presidente para que nos ayude a que sea lo más rápido posible y que la Dirección de Deportes pueda aportar la cantidad de pelotas suficientes que son cien para poder llevar adelante ese campus que lo va a dictar el entrenador de la Selección Nacional de Basquetbol que van a venir a dar ese campus para

entrenadores, profesores y para chicos, eso por un lado. Por otro lado volviendo al tema específico de la mamá de la niñita Azul Arrieta que tiene esta enfermedad que es tan grave, yo le quiero contar que la mamá se fue de Tandil porque estuvo absolutamente hostigada por un lado y desprotegida por el otro, hostigada por su pareja, su ex pareja y en ese momento cuando ella intenta hacer la denuncia correspondiente y demás no sintió, y esto lo digo por boca de ella misma y de quienes la están acompañando en este momento, no sintió el acompañamiento suficiente como para quedarse tranquila y habitar en la ciudad de Tandil, motivo por el cual y con esa enfermedad tan grave que tiene su hijita y teniendo parientes en la localidad vecina de Rauch, la señora, la joven porque es una mamá muy joven decide emprender, digamos, su mudanza a Rauch, por eso también, nobleza obliga porque también para no mezclar todo, la herramienta del FAS no se podría usar en este caso, en esta circunstancia. Lo que nosotros le sugerimos es volver a hacer el cambio de domicilio porque también una vez que Azul sea operada va a necesitar de un hospital más completo como es el Hospital de Niños de Tandil y van a haber tratamientos y cosas que no se van a poder seguir en el Hospital de Rauch, entonces la sugerencia nuestra es que vuelva a cambiar el domicilio si así pudiera pero nosotros como Concejales responsables también empezar a arbitrar todos los medios posibles para que esa chica se sienta cómoda, se sienta segura y protegida, hacer una red de contención en lo que tiene que ver con las políticas de género y también acompañarla en este proceso tan difícil siendo que es muy posible, casi imprescindible que se mude a la ciudad de Tandil por el ofrecimiento que tiene el hospital de niños de acá que no lo tiene el de Rauch. Ahí han fallado políticas también de contención, pero bueno no vamos a mirar para atrás sino que vamos a mirar para adelante, así que aclaro esto porque la herramienta esa no le podría corresponder en el caso de estar con un domicilio en otra ciudad, si nosotros repito vamos a sugerir nuevamente el traslado de la niña después que sea operada acá, pero ahí si vuelvo a pedirles el acompañamiento de todos para que esa mamá pueda estar contenida en nuestra ciudad porque son gente tengo entendido de la ciudad de Tandil. Así que bueno aclarar eso y aclarar también que con respecto al hospital todo lo que es infraestructura que todos sabemos que está totalmente bueno, por una cuestión de obsolescencia de la infraestructura y de la aparatología, nosotros vamos a acompañar esto por una cuestión de que queremos que se solucione, queremos que la



Concejo Deliberante Tandil

gente vaya al hospital y tenga atención, queremos dejar ese andar de deambular que nos preocupa tanto, ese dejar de tener que ser nosotros que les decimos a los médicos muchas veces que ofrezca la herramienta y también les pedimos por favor que ante casos de trabas que pone la Provincia en muchos casos que los hemos tratado nosotros y hemos abierto asuntos legislativos para que sean tratados 'por favor tengan la celeridad que se merecen, hubieron pacientes que tenían fecha de operación hace 15 días atrás y todavía no han podido ser operados porque las prótesis de Provincia no llegan, así que apelo también a que nosotros seamos rápidos y resolutivos y expeditivos y podamos darle solución a esas personas, que bueno, la están pasando muy mal y encima la mayoría de ellos, si estamos apelando a la herramienta del FAS es porque no tienen recursos. Así que nada más y muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Poume.

CONCEJAL POUME gracias señor presidente. Lamentablemente como somos, afortunadamente somos muchos los concejales que participamos en un debate esta respuesta o este comentario que voy a hacer por ahí suena como que está fuera del debate que se está dando en éste momento pero quiero decir que al igual que dijo mi presidente de bloque uno celebra las coincidencias. En este caso la coincidencia con lo que ha manifestado el concejal Labaroni respecto a la necesidad del uso, de la utilización inmediata de los recursos para que la devaluación no perjudique ni termine con el objetivo que se da cuando se plantea o se presupuesta. Por ello me gustaría que ese pensamiento que comparto con el concejal Labaroni se tenga también al momento que en este recinto se trate la rendición de cuentas. Y digo esto porque cuando nosotros vemos la rendición de cuentas observamos cómo se sub ejecuta la mayoría de los ítems que están en el presupuesto, no en salud excepto el FAS, no en salud. Pero como en el día de ayer salió en todos los medios de comunicación la noticia de la apertura de sobres para el nuevo edificio de protección ciudadana que hace 3 años eran 20 millones de pesos que dio la gobernadora, 1 millón y medio de dólares y hoy en día son apenas 532 mil dólares. Espero que el concejal Labaroni y quienes estén de acuerdo con él se expresen repudiando este mal uso, este pésimo uso de los recursos de toda la comunidad. Porque

si algo es bueno para una cosa, es bueno para todas las cosas. No midamos con diferente vara señor presidente. Acuerdo en un todo la cuestión de que esta situación económica pone en riesgo minuto a minuto lo presupuestado, cada minuto, cada vez que sube el dólar cada vez vale menos lo que cada uno de nosotros como ciudadanos y también por nuestros impuestos y también lo que la provincia y la nación nos envía. Coincidimos. Ahora que esto que se dice acá no solamente se mantenga cuando conviene como con el FAS, sino que se mantenga en cada una de las cuestiones y reitero me gustaría escucharlo cuando tratemos la rendición de cuentas. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal José Luís Labaroni.

CONCEJAL LABARONI gracias señor presidente. He escuchado atentamente a los concejales preopinantes y me quedé con una frase del concejal Iparraguirre. Primero antes de seguir quiero manifestar mi agradecimiento por el acompañamiento en este expediente que estamos tratando. Pero me quedé con una frase donde habló de administrar y de gestión y la verdad que quiero poner algunas cuestiones de manifiesto porque no estoy en todo de acuerdo con lo que manifestó el concejal preopinante acerca de lo que es la administración o la gestión en el hospital. Y le agradezco al concejal D'Alessando que volvió así puede escuchar lo que hemos hecho durante muchos años en lo que yo considero que es gestión con los recursos de otros aplicados a otros. Que son los recursos aplicados a un sistema solidario y público de salud. Yo quiero comentarles rápidamente algunas cuestiones que me vienen a la memoria simplemente por experiencia recorrida y alguien que camina mucho el hospital como la concejal Nilda Fernández no me va a dejar mentir en esto. Yo me acuerdo que asumí como director del Hospital el 11 de diciembre del año 2003 y con Nilda tuvimos el primer encuentro allá por los primeros días del mes de enero del 2004 donde se hizo presente para verificar una derivación de urgencia que habíamos tenido. Te acordás Nilda? Cuando entramos a ese Hospital la sala tercera y la sala cuarta estaban quemadas y cerradas con chapa. A la entrada, yo recién me paré y le pregunte a ella si se acordaba cual era la sala tercera y cuál era la cuarta porque siempre se habla de la sala tercera y cuarta como una única expresión. La realidad es que el hospital antiguo tenía 4 alas, la sala primera donde estaba el quirófano, la sala segunda donde aún está la rehabilitación, la sala



Concejo Deliberante

Tandil

tercera y la sala cuarta. Creo que cuando uno sube al primer piso la sala tercera está a la derecha a la cual me voy a referir. De éste tamaño eran los excrementos de las palomas, de éste tamaño, de éste tamaño. Y a partir de ahí comenzamos a desandar un camino donde el intendente decidió apostar a una política pública de salud, siempre me acuerdo cuando el intendente decía la salud sin recursos para pobres no les sirve ni a los pobres, y claro había que invertir mucho dinero. Había que invertir muchísimo dinero para poner la sala tercera y cuarta como están hoy aun con las deficiencias que hoy tiene. Se invirtió y se trabajó mucho, yo recuerdo lo primero que hicimos fue definir una concepción estratégica de dónde queríamos ir. Y me acuerdo, cuando uno habla de administración es simplemente aplicar los recursos que recibe a en éste caso donde la normativa le está indicando dónde lo tiene que gastar. Y otra cosa es salir a buscar los recursos, imaginarse el futuro y ponerlo en marcha. Cuando empezamos a hablar del sistema, voy a hablar un poquito de cada cosa, cuando empezamos a hablar del sistema único informatizado yo me acuerdo que iba a algunas reuniones de provincia y en estadística de provincia me decían no, Tandil tiene un sistema impecable. Porque ya teníamos un sistema, era el sistema que yo quería tirar a la basura porque yo lo consideraba obsoleto. Diseñamos, pensamos ese futuro. Yo siempre les decía a la gente de sistemas que tuvimos que decidir si comprábamos un enlatado o lo desarrollábamos nosotros. Cuando decidimos en desarrollarlo nosotros fue por la ventaja de que vos acomodas el sistema a la necesidad del hospital y no el hospital a las necesidades de un enlatado punto uno, punto dos yo tenía 3 ingenieros dentro de la planta. Si compraba un enlatado cuál era la función de los ingenieros? Que conocían además perfectamente el desarrollo y las necesidades del hospital en términos de cómputos. Cuando empezamos a diseñar el sistema único informatizado que primero se pensó para el hospital, yo decía éste sistema tiene que replicar el paso que cada persona hace adentro de un hospital. Así empezamos a caminar. Lo primero que se hizo fue comprar el soporte, las mother. Me acuerdo que fue para aquella época una inversión muy importante. Unas mother que soportaran información y que además se pudiera trabajar sobre la acumulación de información, lo segundo que se hizo fue elegir el lenguaje con el que íbamos a trabajar y elegimos el UNIX saben por qué? Porque era un

lenguaje no cerrado que por lo tanto no estaba tan proclive a ataques desde afuera y segundo que era gratis. Tercero, diseñamos el sistema de seguridad y lo pusimos en funcionamiento durante un año y todos los días yo recibía el reporte, a la noche nos atacaron desde Corea, a la noche recibimos invasión de...y resistió con los ingenieros públicos, ingenieros que trabajan en el estado público. Con lo cual dos de esas 3 personas siguen trabajando en el hospital y una lamentablemente ya no nos acompaña más en nuestras vidas, tuvo un problema de salud. Y resistió y ahí nos largamos a construir ese sistema que hoy está en todas las salas de salud, que hoy está en el hospital de niños, que hoy está en el hospital de Vela. La diferencia entre la administración y la gestión yo creo que hubo gestión, creo que hubo errores por supuesto y que hay que corregirlos. Ese fue un primer avance, el segundo avance fue que teníamos una urgencia, yo siempre discutía con el contador Antonio Civalé, yo le decía no puede ser que la administración me pare el desarrollo de la medicina. Él decía pero hay que sacar la orden de compras, si hay que sacar la orden de compras hacerlo más rápido pero yo no puedo parar una urgencia porque hay que sacar la orden de compras porque el paciente se muere. Y así fue como fuimos a reformar la administración. A mí las ordenes de compras que salían del Hospital de urgencia tardaban por lo menos un día, por lo menos. Con la reforma de la administración en la IAU que personalmente me encargue de desarrollar, la sacábamos en una hora. Eso es gestión. Y perdónenme que sea auto referenciarte pero la verdad me siento comprometido, creo que se sembraron resultados. Cuando asumieron los doctores García Allende y Walter Ponce me acuerdo que se empezó a trabajar la estructura de los médicos y teníamos la paradoja de tener servicio de cirugía, jefe de servicio de cirugía eso sí no teníamos ningún cirujano nombrado. Los 7 cirujanos que teníamos eran ad honorem. Claro no se operaba, no se operaba se hacía una cirugía. Por supuesto he hay vueltas de rosca, yo sé que hay demandas y que hay demoras obviamente pero se atacó la estructura que teníamos en el hospital y estudiábamos muchísimo para ver cómo solucionábamos el tema de los médicos full time. Cuál era la idea? nosotros veíamos que las clínicas privadas se iban cerrando sus recursos y nosotros teníamos que generar una medida en ese sentido. Intentamos cerrar el hospital con la figura del médico full time, eso también fue gestión. Trabajamos con la que ahora es contadora del hospital sábados, domingos, feriados para tratar de hacer encajar el sistema full time en una reforma de lo



Concejo Deliberante

Tandil

que era la ordenanza medico hospitalario. Cuando asumimos no teníamos tomógrafo, no había tomógrafo en el hospital y las tomografías se derivaban al centro de Casanova. Lo primero que hice fue, cuando tomé conocimiento de cómo funcionaba el sistema de recursos en el hospital me enteré que el 1 x 1000 de los depósitos de ciudad de Tandil, de las comisiones perdón. El 1 por ciento de las comisiones que generaban los depósitos en Tandil generaban un fondo afectado en el banco provincia que iban al Hospital. Cuando pido una reunión con él... No tenía yo reporte de esos recursos, cuando pido una reunión con el gerente del banco Provincia y me acuerdo que me recibió el gerente de la sucursal Colón me dice por fin vinieron. Y yo había asumido el 10 de enero, había asumido hacía 1 mes y entonces le pregunto por qué? Y me dice, porque hace un año y medio que no vienen a cobrar el fondo. Esos fondos dieron origen al primer tomógrafo que tuvimos en Tandil, en el hospital público que como dice algún correligionario no es una herramienta médica, es una herramienta de igualdad social. Y esto lo digo porque cuando nosotros no teníamos el tomógrafo las demandas de tomografías eran alrededor de 80 por mes y saltaron a 300. Era igualdad social, era un sistema tecnológico puesto a disposición de la salud pública y obviamente en consecuencia fue usado. Entonces, no quiero aburrir pero la verdad que creo que a lo largo de todos estos años con todos los aciertos y errores hubo gestión. Cuando se pasó de un proceso de desarrollo y vino otro director administrativo pasaron a un proceso de eficiencia en el gasto entonces se empezó a buscar en la estructura provincial los recursos que por ahí se bancaban desde el hospital y se encontraron por eso las prótesis vienen desde la estructura provincial. Y la verdad es que más allá de las demoras que muchas veces tiene la estructura provincial hemos tenido los niveles de respuesta y hemos ido generando eficiencia en el gasto. Entonces simplemente mencionar estas cosas sin mencionar el desarrollo de las 15 salas de salud que no existían apenas existían 8, mencionar los 5 centros rurales, mencionar un hospital de niños, mencionar la reestructuración del hospital de Vela, mencionar las distintas reestructuraciones que hemos tenido en el hospital Ramón Santamarina. Se han volcado recursos en salud yo creo que se ha hecho gestión, sigo creyendo que falta por eso digo que hay que generar un fondo de infraestructura como bien lo ha mencionado el concejal Alejo Alguacil.

Pero creo fundamentalmente que no se ha administrado, creo que se ha gestionado. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI gracias señor presidente. Después de este extenso debate en el cual me parece que por ahí se han recorrido lugares que no tienen que ver exactamente el tema en cuestión que es básicamente aprobar un plan de obras con recursos que ya fueron votados en una sesión anterior. Pero de todas maneras creo que ha tenido algunos aspectos positivos, yo creo que un tema que genera tantas ganas de hablar evidentemente lo es porque hay algunas cuestiones inherentes al mismo que no están del todo resueltas. Reconozco en eso la postura del concejal Llano que reclama el tratamiento de un tema que se superpone con una iniciativa que también elevó el ejecutivo y por ahí hasta con una nueva posición que va surgiendo a raíz del intercambio. Pero no es menos cierto que en función de las circunstancias estamos acá reunidos para ver la mejor forma de afectar recursos y voy a rescatar una cuestión, básicamente estamos hablando de afrontar recursos prácticamente en misma dirección en que se generan. Es decir, con la salvaguarda de que en todos y cada uno de los casos que han sido tratados para ser solventados a través del FAS han sido cubiertos satisfactoriamente. El hecho de haber tenido un superávit o un exceso de fondos creo que deberíamos celebrar que estamos proponiendo gastarlos en el sistema de salud. Un sistema de salud que como decía el concejal Labaroni ha crecido significativamente en nuestra ciudad, tiene un brillo que hace que sea un sistema tomado como modelo lo cual no quiere decir que nunca presente ningún problema. Claramente gestionar un sistema de salud de la envergadura del que tiene nuestra ciudad que es uno de los sistemas más completos del interior de nuestra provincia sacando algunos hospitales provinciales de mayor magnitud. Bueno debería por lo menos hacernos sentir el orgullo de que estamos sosteniendo un sistema público, y digo estamos porque obviamente buena parte de la contribución que hacemos los tandilenses a través de la tasa de salud, de nuestros impuestos, del FAS tenemos una participación directa en ello. Y en esto también debemos reivindicar otra cuestión de las políticas públicas, yo creo que estamos hablando de fondos que se basan estrictamente en la solidaridad. Básicamente el de salud pero otros como el de obras



Concejo Deliberante

Tandil

sanitarias o el fondo de gas donde lo que tenemos la suerte de disfrutar ciertos servicios con el aporte de lo que pagamos estamos ayudando a otros vecinos y a otros ciudadanos que no lo tienen a acceder a servicios que son igualitarios. Así que cómo no defender esto? Yo la verdad que escuchar términos como de que estamos hablando de una tasa maldita la verdad me resisto. Creo sinceramente que conociéndolo al concejal D'Alessandro por ahí fue más una cuestión de exabrupto. No veo ninguna forma de que nosotros podamos visualizar en esta tasa como en otras que son características de Tandil, no todo el mundo las tiene, dejar de ver en ello una de las esencias de lo que es la generación de políticas públicas que es generar instrumentos que realmente permitan la superación de la gente y el desarrollo del ser humano. La verdad que todas las encuestas que uno ve de Tandil cuando mide, esas encuentras que a veces hacen los gobiernos para ver cuál es el grado de satisfacción de la gente con lo que hace y el de insatisfacción, vemos en el sistema de salud un reconocimiento realmente increíble. Obviamente vuelvo a repetir eso no exige que hay algunas cuestiones que hay que mejorarse porque gestionar un sistema de semejante complejidad obviamente expone a que día a día hay que tratar de cometer la menor cantidad de errores posibles pero siempre alguno se escapa. Ahora cómo no vamos a reivindicar por lo menos que estamos tratando una cuestión de inversión en un sistema sin desviaciones de ningún tipo. Un sistema que ha crecido, que ha ocupado el centro de la escena de la salud en Tandil. A mí la verdad me enorgullece formar parte de una ciudad, también de un gobierno que ha generado un instrumento como el hospital de niños que más allá de la cuestión edilicia y del origen, que lo fue en una donación tiene implícito una mirada de un gobierno respecto de un rumbo que había que recorrer y que hoy en día cualquier niño nazca en cuna de príncipe o en cuna de mendigo tiene acceso exactamente a los mismos servicios. Y no es casual que todos los que estamos en este ámbito tenemos a nuestros amigos, nuestros familiares, nuestros hijos, nuestros nietos que van a un hospital público desde el día que nacen cuando muchas veces en este país el debate era porqué la gente de determinado nivel no usaba los hospitales públicos. Hoy en día el hospital público de Tandil es un modelo. Así que yo creo que debemos de recoger de este debate algunas observaciones críticas que son valiosas, recojo la del

concejal Llano porque es un reclamo que viene haciendo. Y me parece que es un tema que ha madurado, lo dijo Nora Polich, hay veces que los cambios profundos no se resuelven de un día para otro porque generar los consensos puede llevar un poco más de tiempo. Nosotros tenemos integrantes del bloque obviamente están interesados en el tema y lo están trabajando para ver si podemos proponer entre las ideas del pasado, del presente, las que elevó el ejecutivo y las que podamos generar un mecanismo razonable para que no tengamos que debatir a fin de este año excedentes del fondo de ayuda solidaria. Pero bueno refiriéndome en forma concreta creo que lo único que se mencionó en estas últimas casi dos horas fue un acompañamiento en lo global del concejal Iparraguirre que en representación de su bloque dijo que le parecía que era razonable. Bueno yo muy brevemente voy a profundizar un poquito en eso. Hemos tenido 2 o 3 reuniones y vemos aquí que el programa de obras faltantes en el sistema de salud es mucho más voluminoso. En un momento que tuvimos alguna charla con la gente que está trabajando sobre todas las necesidades inclusive de ampliación se hablaba de un programa que puede demandar 100 millones estamos hablando acá mucho menos que esa cifra con lo cual la elección de las prioridades tuvo que ver con distintos motivos. Un plan de siniestralidad que se basa en un informe de bomberos, otros en algunas prestaciones vinculadas a observaciones realizadas por el ministerio de trabajo respecto de cuestiones de estricto índole laboral y otras que fueron planteadas como situaciones de urgencia por los jefes de servicio que son los que conviven a diario con las problemáticas, con el cambio de piso de quirófano y demás obras por ahí no grandes pero de mucha complejidad para llevar a cabo porque implican reprogramar o demorar. Así que yo en primer lugar lo que digo es el sistema de salud ha incorporado un profesional que hace un año está trabajando en éste plan de contingencia que obviamente va a tener que llevar a cabo buena parte de la documentación para poder contratar y a mí en lo personal, o a nosotros nos parece que la propuesta es razonable. Por eso obviamente la vamos a acompañar y finalmente una reflexión, admito muchas veces las críticas que tienen que ver con cuestiones por ahí de fondo como hemos escuchado en el transcurso de este debate pero también me parece que hay algunas cuestiones que tiene que ver con una cuota o una dosis de cierto pragmatismo para enfrentar y resolver determinadas cuestiones. Yo creo que en este caso en particular es innegable esta necesidad. Entonces digo vayamos por las cuestiones de

fondo, tratemos de generar esas modificaciones que nos permitan ayornar de alguna manera el FAS a las necesidades actuales y por otro generar otros instrumentos que permitan enfrentar necesidades que emergen a diario en un sistema de estas características. Pero por otro lado un poco el pragmatismo de entender y resolver estas cuestiones que están sobre la mesa, que están calientes y que tienen que ver con la posibilidad de lograr ejecutar la mayor cantidad de obras posibles de éste plan. Y vuelvo a repetir es mucho más ambicioso, tiene necesidad de muchos más recursos que los planteados acá pero que tenemos disponible una cantidad de dinero que creo que va a ser bien usada en el sistema de salud, en ese sistema igualitario que realmente ha hecho una característica distintiva de nuestra ciudad. Así que por mi parte nada más, agradecer aquellos que acompañen este proyecto, nosotros obviamente lo vamos también a acompañar y lo vamos a votar, lo hemos trabajado y pedir la reflexión sobre las cuestiones planteadas y comprometernos todos a que no debemos volver a tratar un tema como éste y sí tenemos que extremar nuestra posibilidad de generar consensos para votar un instrumento moderno y superador que nos permita seguir adelante en éste camino que ha desarrollado la salud pública en Tandil. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Poume.

CONCEJAL POUME gracias señor presidente. Lamentablemente como somos, afortunadamente somos muchos los concejales que participamos en un debate esta respuesta o este comentario que voy a hacer por ahí suena como que está fuera del debate que se está dando en éste momento pero quiero decir que al igual que dijo mi presidente de bloque uno celebra las coincidencias. En este caso la coincidencia con lo que ha manifestado el concejal Labaroni respecto a la necesidad del uso, de la utilización inmediata de los recursos para que la devaluación no perjudique ni termine con el objetivo que se da cuando se plantea o se presupuesta. Por ello me gustaría que ese pensamiento que comparto con el concejal Labaroni se tenga también al momento que en este recinto se trate la rendición de cuentas. Y digo esto porque cuando nosotros vemos la rendición de cuentas observamos cómo se sub ejecuta la

mayoría de los ítems que están en el presupuesto, no en salud excepto el FAS, no en salud. Pero como en el día de ayer salió en todos los medios de comunicación la noticia de la apertura de sobres para el nuevo edificio de protección ciudadana que hace 3 años eran 20 millones de pesos que dio la gobernadora, 1 millón y medio de dólares y hoy en día son apenas 532 mil dólares. Espero que el concejal Labaroni y quienes estén de acuerdo con él se expresen repudiando este mal uso, este pésimo uso de los recursos de toda la comunidad. Porque si algo es bueno para una cosa, es bueno para todas las cosas. No midamos con diferente vara señor presidente. Acuerdo en un todo la cuestión de que esta situación económica pone en riesgo minuto a minuto lo presupuestado, cada minuto, cada vez que sube el dólar cada vez vale menos lo que cada uno de nosotros como ciudadanos y también por nuestros impuestos y también lo que la provincia y la nación nos envía. Coincidimos. Ahora que esto que se dice acá no solamente se mantenga cuando conviene como con el FAS, sino que se mantenga en cada una de las cuestiones y reitero me gustaría escucharlo cuando tratemos la rendición de cuentas. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal José Luis Labaroni.

CONCEJAL LABARONI gracias señor presidente. He escuchado atentamente a los concejales preopinantes y me quedé con una frase del concejal Iparraguirre. Primero antes de seguir quiero manifestar mi agradecimiento por el acompañamiento en este expediente que estamos tratando. Pero me quedé con una frase donde habló de administrar y de gestión y la verdad que quiero poner algunas cuestiones de manifiesto porque no estoy en todo de acuerdo con lo que manifestó el concejal preopinante acerca de lo que es la administración o la gestión en el hospital. Y le agradezco al concejal D'Alessandro que volvió así puede escuchar lo que hemos hecho durante muchos años en lo que yo considero que es gestión con los recursos de otros aplicados a otros. Que son los recursos aplicados a un sistema solidario y público de salud. Yo quiero comentarles rápidamente algunas cuestiones que me vienen a la memoria simplemente por experiencia recorrida y alguien que camina mucho el hospital como la concejal Nilda Fernández no me va a dejar mentir en esto. Yo me acuerdo que asumí como director del Hospital el 11 de diciembre del año 2003 y con Nilda tuvimos el primer encuentro allá por los primeros días del mes de enero del 2004 donde se hizo



Concejo Deliberante

Tandil

presente para verificar una derivación de urgencia que habíamos tenido. Te acordás Nilda? Cuando entramos a ese Hospital la sala tercera y la sala cuarta estaban quemadas y cerradas con chapa. A la entrada, yo recién me paré y le pregunte a ella si se acordaba cual era la sala tercera y cuál era la cuarta porque siempre se habla de la sala tercera y cuarta como una única expresión. La realidad es que el hospital antiguo tenía 4 alas, la sala primera donde estaba el quirófano, la sala segunda donde aún está la rehabilitación, la sala tercera y la sala cuarta. Creo que cuando uno sube al primer piso la sala tercera está a la derecha a la cual me voy a referir. De éste tamaño eran los excrementos de las palomas, de éste tamaño, de éste tamaño. Y a partir de ahí comenzamos a desandar un camino donde el intendente decidió apostar a una política pública de salud, siempre me acuerdo cuando el intendente decía la salud sin recursos para pobres no les sirve ni a los pobres, y claro había que invertir mucho dinero. Había que invertir muchísimo dinero para poner la sala tercera y cuarta como están hoy aun con las deficiencias que hoy tiene. Se invirtió y se trabajó mucho, yo recuerdo lo primero que hicimos fue definir una concepción estratégica de dónde queríamos ir. Y me acuerdo, cuando uno habla de administración es simplemente aplicar los recursos que recibe a en éste caso donde la normativa le está indicando dónde lo tiene que gastar. Y otra cosa es salir a buscar los recursos, imaginarse el futuro y ponerlo en marcha. Cuando empezamos a hablar del sistema, voy a hablar un poquito de cada cosa, cuando empezamos a hablar del sistema único informatizado yo me acuerdo que iba a algunas reuniones de provincia y en estadística de provincia me decían no, Tandil tiene un sistema impecable. Porque ya teníamos un sistema, era el sistema que yo quería tirar a la basura porque yo lo consideraba obsoleto. Diseñamos, pensamos ese futuro. Yo siempre les decía a la gente de sistemas que tuvimos que decidir si comprábamos un enlatado o lo desarrollábamos nosotros. Cuando decidimos en desarrollarlo nosotros fue por la ventaja de que vos acomodas el sistema a la necesidad del hospital y no el hospital a las necesidades de un enlatado punto uno, punto dos yo tenía 3 ingenieros dentro de la planta. Si compraba un enlatado cuál era la función de los ingenieros? Que conocían además perfectamente el desarrollo y las necesidades del hospital en términos de cómputos. Cuando empezamos a diseñar el

sistema único informatizado que primero se pensó para el hospital, yo decía éste sistema tiene que replicar el paso que cada persona hace adentro de un hospital. Así empezamos a caminar. Lo primero que se hizo fue comprar el soporte, las mother. Me acuerdo que fue para aquella época una inversión muy importante. Unas mother que soportaran información y que además se pudiera trabajar sobre la acumulación de información, lo segundo que se hizo fue elegir el lenguaje con el que íbamos a trabajar y elegimos el UNIX saben por qué? Porque era un lenguaje no cerrado que por lo tanto no estaba tan proclive a ataques desde afuera y segundo que era gratis. Tercero, diseñamos el sistema de seguridad y lo pusimos en funcionamiento durante un año y todos los días yo recibía el reporte, a la noche nos atacaron desde Corea, a la noche recibimos invasión de...y resistió con los ingenieros públicos, ingenieros que trabajan en el estado público. Con lo cual dos de esas 3 personas siguen trabajando en el hospital y una lamentablemente ya no nos acompaña más en nuestras vidas, tuvo un problema de salud. Y resistió y ahí nos largamos a construir ese sistema que hoy está en todas las salas de salud, que hoy está en el hospital de niños, que hoy está en el hospital de Vela. La diferencia entre la administración y la gestión yo creo que hubo gestión, creo que hubo errores por supuesto y que hay que corregirlos. Ese fue un primer avance, el segundo avance fue que teníamos una urgencia, yo siempre discutía con el contador Antonio Civale, yo le decía no puede ser que la administración me pare el desarrollo de la medicina. Él decía pero hay que sacar la orden de compras, si hay que sacar la orden de comparas hacerlo más rápido pero yo no puedo parar una urgencia porque hay que sacar la orden de compras porque el paciente se muere. Y así fue como fuimos a reformar la administración. A mí las ordenes de compras que salían del Hospital de urgencia tardaban por lo menos un día, por lo menos. Con la reforma de la administración en la IAU que personalmente me encargue de desarrollar, la sacábamos en una hora. Eso es gestión. Y perdónenme que sea auto referenciarte pero la verdad me siento comprometido, creo que se sembraron resultados. Cuando asumieron los doctores García Allende y Walter Ponce me acuerdo que se empezó a trabajar la estructura de los médicos y teníamos la paradoja de tener servicio de cirugía, jefe de servicio de cirugía eso sí no teníamos ningún cirujano nombrado. Los 7 cirujanos que teníamos eran ad honoren. Claro no se operaba, no se operaba se hacía una cirugía. Por supuesto he hay vueltas de rosca, yo sé que hay demandas y que hay



Concejo Deliberante

Tandil

demoras obviamente pero se atacó la estructura que teníamos en el hospital y estudiábamos muchísimo para ver cómo solucionábamos el tema de los médicos ful time. Cuál era la idea? nosotros veíamos que las clínicas privadas se iban cerrando sus recursos y nosotros teníamos que generar una medida en ese sentido. Intentamos cerrar el hospital con la figura del médico ful time, eso también fue gestión. Trabajamos con la que ahora es contadora del hospital sábados, domingos, feriados para tratar de hacer encajar el sistema ful time en una reforma de lo que era la ordenanza medico hospitalario. Cuando asumimos no teníamos tomógrafo, no había tomógrafo en el hospital y las tomografías se derivaban al centro de Casanova. Lo primero que hice fue, cuando tomé conocimiento de cómo funcionaba el sistema de recursos en el hospital me enteré que el 1 x 1000 de los depósitos de ciudad de Tandil, de las comisiones perdón. El 1 por ciento de las comisiones que generaban los depósitos en Tandil generaban un fondo afectado en el banco provincia que iban al Hospital. Cuando pido una reunión con él... No tenía yo reporte de esos recursos, cuando pido una reunión con el gerente del banco Provincia y me acuerdo que me recibió el gerente de la sucursal Colón me dice por fin vinieron. Y yo había asumido el 10 de enero, había asumido hacía 1 mes y entonces le pregunto por qué? Y me dice, porque hace un año y medio que no vienen a cobrar el fondo. Esos fondos dieron origen al primer tomógrafo que tuvimos en Tandil, en el hospital público que como dice algún correligionario no es una herramienta médica, es una herramienta de igualdad social. Y esto lo digo porque cuando nosotros no teníamos el tomógrafo las demandas de tomografías eran alrededor de 80 por mes y saltaron a 300. Era igualdad social, era un sistema tecnológico puesto a disposición de la salud pública y obviamente en consecuencia fue usado. Entonces, no quiero aburrir pero la verdad que creo que a lo largo de todos estos años con todos los aciertos y errores hubo gestión. Cuando se pasó de un proceso de desarrollo y vino otro director administrativo pasaron a un proceso de eficiencia en el gasto entonces se empezó a buscar en la estructura provincial los recursos que por ahí se bancaban desde el hospital y se encontraron por eso las prótesis vienen desde la estructura provincial. Y la verdad es que más allá de las demoras que muchas veces tiene la estructura provincial hemos tenido los niveles de respuesta y hemos ido generando eficiencia en el gasto. Entonces

simplemente mencionar estas cosas sin mencionar el desarrollo de las 15 salas de salud que no existían apenas existían 8, mencionar los 5 centros rurales, mencionar un hospital de niños, mencionar la reestructuración del hospital de Vela, mencionar las distintas reestructuraciones que hemos tenido en el hospital Ramón Santamarina. Se han volcado recursos en salud yo creo que se ha hecho gestión, sigo creyendo que falta por eso digo que hay que generar un fondo de infraestructura como bien lo ha mencionado el concejal Alejo Alguacil. Pero creo fundamentalmente que no se ha administrado, creo que se ha gestionado. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI gracias señor presidente. Después de este extenso debate en el cual me parece que por ahí se han recorrido lugares que no tienen que ver exactamente el tema en cuestión que es básicamente aprobar un plan de obras con recursos que ya fueron votados en una sesión anterior. Pero de todas maneras creo que ha tenido algunos aspectos positivos, yo creo que un tema que genera tantas ganas de hablar evidentemente lo es porque hay algunas cuestiones inherentes al mismo que no están del todo resueltas. Reconozco en eso la postura del concejal Llano que reclama el tratamiento de un tema que se superpone con una iniciativa que también elevó el ejecutivo y por ahí hasta con una nueva posición que va surgiendo a raíz del intercambio. Pero no es menos cierto que en función de las circunstancias estamos acá reunidos para ver la mejor forma de afectar recursos y voy a rescatar una cuestión, básicamente estamos hablando de afrontar recursos prácticamente en misma dirección en que se generan. Es decir, con la salvaguarda de que en todos y cada uno de los casos que han sido tratados para ser solventados a través del FAS han sido cubiertos satisfactoriamente. El hecho de haber tenido un superávit o un exceso de fondos creo que deberíamos celebrar que estamos proponiendo gastarlos en el sistema de salud. Un sistema de salud que como decía el concejal Labaroni ha crecido significativamente en nuestra ciudad, tiene un brillo que hace que sea un sistema tomado como modelo lo cual no quiere decir que nunca presente ningún problema. Claramente gestionar un sistema de salud de la envergadura del que tiene nuestra ciudad que es uno de los sistemas más completos del interior de nuestra provincia sacando algunos hospitales provinciales de mayor



Concejo Deliberante

Tandil

magnitud. Bueno debería por lo menos hacernos sentir el orgullo de que estamos sosteniendo un sistema público, y digo estamos porque obviamente buena parte de la contribución que hacemos los tandilenses a través de la tasa de salud, de nuestros impuestos, del FAS tenemos una participación directa en ello. Y en esto también debemos reivindicar otra cuestión de las políticas públicas, yo creo que estamos hablando de fondos que se basan estrictamente en la solidaridad. Básicamente el de salud pero otros como el de obras sanitarias o el fondo de gas donde lo que tenemos la suerte de disfrutar ciertos servicios con el aporte de lo que pagamos estamos ayudando a otros vecinos y a otros ciudadanos que no lo tienen a acceder a servicios que son igualitarios. ¿Así que cómo no defender esto? Yo la verdad que escuchar términos como de que estamos hablando de una tasa maldita la verdad me resisto. Creo sinceramente que conociéndolo al concejal D'Alessandro por ahí fue más una cuestión de exabrupto. No veo ninguna forma de que nosotros podamos visualizar en esta tasa como en otras que son características de Tandil, no todo el mundo las tiene, dejar de ver en ello una de las esencias de lo que es la generación de políticas públicas que es generar instrumentos que realmente permitan la superación de la gente y el desarrollo del ser humano. La verdad que todas las encuestas que uno ve de Tandil cuando mide, esas encuentras que a veces hacen los gobiernos para ver cuál es el grado de satisfacción de la gente con lo que hace y el de insatisfacción, vemos en el sistema de salud un reconocimiento realmente increíble. Obviamente vuelvo a repetir eso no exime que hay algunas cuestiones que hay que mejorarse porque gestionar un sistema de semejante complejidad obviamente expone a que día a día hay que tratar de cometer la menor cantidad de errores posibles pero siempre alguno se escapa. Ahora cómo no vamos a reivindicar por lo menos que estamos tratando una cuestión de inversión en un sistema sin desviaciones de ningún tipo. Un sistema que ha crecido, que ha ocupado el centro de la escena de la salud en Tandil. A mí la verdad me enorgullece formar parte de una ciudad, también de un gobierno que ha generado un instrumento como el hospital de niños que más allá de la cuestión edilicia y del origen, que lo fue en una donación tiene implícito una mirada de un gobierno respecto de un rumbo que había que recorrer y que hoy en día cualquier niño nazca en cuna de príncipe o

en cuna de mendigo tiene acceso exactamente a los mismos servicios. Y no es casual que todos los que estamos en este ámbito tenemos a nuestros amigos, nuestros familiares, nuestros hijos, nuestros nietos que van a un hospital público desde el día que nacen cuando muchas veces en este país el debate era porqué la gente de determinado nivel no usaba los hospitales públicos. Hoy en día el hospital público de Tandil es un modelo. Así que yo creo que debemos de recoger de este debate algunas observaciones críticas que son valiosas, recojo la del concejal Llano porque es un reclamo que viene haciendo. Y me parece que es un tema que ha madurado, lo dijo Nora Polich, hay veces que los cambios profundos no se resuelven de un día para otro porque generar los consensos puede llevar un poco más de tiempo. Nosotros tenemos integrantes del bloque obviamente están interesados en el tema y lo están trabajando para ver si podemos proponer entre las ideas del pasado, del presente, las que elevó el ejecutivo y las que podamos generar un mecanismo razonable para que no tengamos que debatir a fin de este año excedentes del fondo de ayuda solidaria. Pero bueno refiriéndome en forma concreta creo que lo único que se mencionó en estas últimas casi dos horas fue un acompañamiento en lo global del concejal Iparraguirre que en representación de su bloque dijo que le parecía que era razonable. Bueno yo muy brevemente voy a profundizar un poquito en eso. Hemos tenido 2 o 3 reuniones y vemos aquí que el programa de obras faltantes en el sistema de salud es mucho más voluminoso. En un momento que tuvimos alguna charla con la gente que está trabajando sobre todas las necesidades inclusive de ampliación se hablaba de un programa que puede demandar 100 millones estamos hablando acá mucho menos que esa cifra con lo cual la elección de las prioridades tuvo que ver con distintos motivos. Un plan de siniestralidad que se basa en un informe de bomberos, otros en algunas prestaciones vinculadas a observaciones realizadas por el ministerio de trabajo respecto de cuestiones de estricto índole laboral y otras que fueron planteadas como situaciones de urgencia por los jefes de servicio que son los que conviven a diario con las problemáticas, con el cambio de piso de quirófano y demás obras por ahí no grandes pero de mucha complejidad para llevar a cabo porque implican reprogramar o demorar. Así que yo en primer lugar lo que digo es el sistema de salud ha incorporado un profesional que hace un año está trabajando en éste plan de contingencia que obviamente va a tener que llevar a cabo buena parte de la documentación para poder contratar y a mí en lo personal,



Concejo Deliberante

Tandil

o a nosotros nos parece que la propuesta es razonable. Por eso obviamente la vamos a acompañar y finalmente una reflexión, admito muchas veces las críticas que tienen que ver con cuestiones por ahí de fondo como hemos escuchado en el transcurso de este debate pero también me parece que hay algunas cuestiones que tiene que ver con una cuota o una dosis de cierto pragmatismo para enfrentar y resolver determinadas cuestiones. Yo creo que en este caso en particular es innegable esta necesidad. Entonces digo vayamos por las cuestiones de fondo, tratemos de generar esas modificaciones que nos permitan ayornar de alguna manera el FAS a las necesidades actuales y por otro generar otros instrumentos que permitan enfrentar necesidades que emergen a diario en un sistema de estas características. Pero por otro lado un poco el pragmatismo de entender y resolver estas cuestiones que están sobre la mesa, que están calientes y que tienen que ver con la posibilidad de lograr ejecutar la mayor cantidad de obras posibles de éste plan. Y vuelvo a repetir es mucho más ambicioso, tiene necesidad de muchos más recursos que los planteados acá pero que tenemos disponible una cantidad de dinero que creo que va a ser bien usada en el sistema de salud, en ese sistema igualitario que realmente ha hecho una característica distintiva de nuestra ciudad. Así que por mi parte nada más, agradecer aquellos que acompañen este proyecto, nosotros obviamente lo vamos también a acompañar y lo vamos a votar, lo hemos trabajado y pedir la reflexión sobre las cuestiones planteadas y comprometernos todos a que no debemos volver a tratar un tema como éste y sí tenemos que extremar nuestra posibilidad de generar consensos para votar un instrumento moderno y superador que nos permita seguir adelante en éste camino que ha desarrollado la salud pública en Tandil. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ bueno gracias Sr. Presidente. A ver por donde comienzo, han hablado todos los que me han antecedido en la palabra realmente muy bien y lo han hecho muy bien, con algunos coincido plenamente y con otros no tanto. Quiero decir que nuestro Bloque, el Bloque Integrar no es que no sepa que hay que hacer las refacciones

edilicias en el Hospital lo sabemos perfectamente, como bien se dijo acá yo recorro asiduamente el Hospital, se de las necesidades pero también se que han echado mano a este Fondo que es el Fondo de Ayuda Solidario para hacer estas reparaciones edilicias que no es lo que más nos gusta y que no es en lo que estamos de acuerdo por ejemplo, acá se habló de que tendría que haber habido un fondo de infraestructura, me parece fantástico, hace un año que estoy en este Concejo Deliberante y se está hablando en reformas de la Ordenanza del FAS, me gustaría que lo hubiéramos tratado en profundidad que si tenían la posibilidad de hacer o tenían la idea de poner en práctica el fondo de infraestructura lo hubiéramos hecho, yo recién me entero acá, por ahí en alguna oportunidad con Nora Polich lo he estado hablando pero bueno recién estoy enterada acá. Y creo también que si en esta herramienta, la herramienta del FAS, nos sobra tanto dinero como nos está sobrando es porque no está bien promocionada porque en realidad hay muchísima gente que desconoce esto, acá lo dijo bien claro el Concejal Iparraguirre que lo vinieron a ver por un caso, el Concejal D'Alessandro por otro, bueno como la Concejal Nosei que por ahí no encuadra dentro del FAS pero tendríamos que haberlos direccionado, por ejemplo, para un subsidio como acá se habló que en Desarrollo Social podrían haberle dado a esta familia. Digo todo esto porque no es que no vayamos a acompañarlo a esto con nuestro voto porque no sepamos la realidad, yo lo que digo es que hay prioridades, muchas prioridades, acá desafectamos nosotros \$ 4.280.000 para hacer la obra de los ascensores pero con devolución, se devolvía en 24 meses, me parece muy bueno esto también lo podríamos haber hecho de esa forma no?. Quiero decir algo más acá sube el expediente y nos dice que el saldo contable del FaS es de \$ 15.400.000, a esos \$ 15.400.000 tendríamos que haberles devengado restado el \$ 1.610.000 del arco en c y el \$ 1.752.000 de lo que faltaba pagar de los ascensores, son \$ 3.362.000, o sea que lo que tendríamos para gastar era \$ 12.038.000,34, \$ 12.038.000 y hete aquí que lo que veo acá que la inversión propuesta, propuesta, no vimos en ningún momento un presupuesto que si lo vimos cuando desafectamos fondos para hacer el ascensor, acá es una suposición, una eventual, alguien dijo vamos a hacer un estimado e hicieron un estimado, no tenemos ningún presupuesto no tenemos ningún plano de lo que van a hacer absolutamente nada. Cuando vino la gente del Sistema Integrado de Salud dijo, ah teníamos los planos pero nos olvidamos de traerlos... que bien, fantástico, sin planos y sin



Concejo Deliberante

Tandil

presupuesto, yo pregunto, cuando digo por qué digo de las prioridades digo voy a mencionar dos casos, el Hospital Rodríguez Larreta de Vela necesita, necesita urgentemente, porque también lo he recorrido, necesita en el geriátrico estas refacciones de hacer sanitarios a nuevos los necesita urgentemente, pero quiero comentarles algo, no solamente necesita los baños necesita que le arreglen los techos porque se llueve y esto es también una prioridad, a no ser que para la gente del Sistema Integrado de Salud no sea una prioridad porque está en Vela y a lo mejor no todos lo ven que se llueve, yo se lo pregunté al vicepresidente del Sistema Integrado de Salud porque al Presidente hace mucho tiempo que no lo vemos y hemos tratado de comunicarnos con él y está, realmente no sabemos dónde está, y me gustaría saber si va a volver a tomar su cargo porque no podemos conversar con él, me estoy refiriendo al Licenciado Gastón Morando. Bueno voy a seguir con lo de Vela, no está acá en estas prioridades el arreglo de las cubiertas de los techos o el arreglo de los techos del geriátrico de Vela. Y otra cuestión que voy a decir que también se lo pregunté a la gente del Sistema Integrado de Salud, no me lo supo responder, o me respondieron mal que es diferente, yo quiero comentarles que hay una reparación de los postigones, los postigones del Hospital se sacaron hace un año y algo y ahora es prioridad que los tienen que poner queme parece bueno lo tienen que poner es verdad, pero quiero comentarles algo también como yo recorro el hospital pregunté por qué este trabajo no se hacía en la herrería del hospital y he visto en la herrería del hospital muchos de los postigones que los están reparando están reparando esos postigones, la mayoría de esos postigones tienen problemas en las bisagras que hay que soldarlas y alguna cuestión abajo. Bueno yo les voy a comentar algo... están, por eso que digo que este estimativo está totalmente inflado están pidiendo \$ 950.000 para reparar los postigones \$ 950.000... \$ 1.000.000 para reparar postigones y parte de eso ya lo están haciendo en la herrería del Hospital. Bueno yo les quiero decir que por esto nosotros nos vamos a acompañar también este proyecto porque en realidad todo esto está sumamente, es un estimativo que no tenemos alguien responsable que nos haya dicho esto cuesta esto, que haya alguien, empresas que nos digan esto va a salir tanto, el traslado de la morgue al subsuelo cuanto va a salir, el pañol que lo van a trasladar enfrente cuanto va a salir cuando lo van a

trasladar porque van a trasladar el pañol enfrente y todavía no tienen absolutamente nada hecho el frente ni refaccionado ni aprobado, no hay absolutamente nada. A mi me parece una falta de respeto a estos Concejales que nos presenten en realidad este presupuesto estimado que lo hizo cualquier persona, los digo con total sinceridad. Entonces, esto es lo que más me molesta y me duele y me duele. Recién el Concejal Labaroni decía que en alguna época se hizo todo lo que se hizo y si suscribo todo lo que ha dicho, dijo que había jefes por ejemplo en las distintas salas y que había jefes de cirugía, hoy por ejemplo no hay jefe de cirugía en el hospital. Y nos dicen que el hospital es la panacea y que este Sistema Integrado de Salud es maravilloso, y yo digo que no es tan así, hay que reconocer como nosotros reconocemos las cosas buenas que se hicieron que también reconozcan las cosas que no están hechas que se deben hacer y lo mal que se está manejando el Sistema Integrado de Salud, el Sistema Integrado de Salud no se está manejando bien esta es la realidad, no hay controles no hay orden dentro del hospital, nadie controla nada es tierra de nadie, lo hemos visto con los ascensores lo hemos visto con lo que está pasando, hemos visto las necesidades de la gente y nadie controla absolutamente nada. Yo quería decir esto porque el Sistema Integrado de Salud no es la panacea, nada más que eso. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Alejo Alguacil.

CONCEJAL ALGUACIL gracias Sr. Presidente. Quería referirme al debate que se dio ayer en la comisión ampliada de economía y salud, de que vuelve a repetir la Concejal preopinante una cuestión que se centró el debate en la comisión y pese a que estaba establecido en número de la Ordenanza en el caso de los ascensores y el arco en c. en el proyecto de ordenanza la misma comisión decidió modificar ese artículo para que incluso en su redacción quede mucho más claro y se respete las ordenanzas que el año pasado habíamos votado, así que le solicito si puede dar lectura a principalmente el primer punto del artículo 1º que corresponde a la Ordenanza 16260.

PROSECRETARIA LAPLACE el Artículo 1º dice: "Autorízase al Sistema Integrado de Salud Pública, Ente Descentralizado, a imputar el saldo del Fondo de Ayuda Solidaria del Ejercicio 2018 los siguientes ítems en el marco del Artículo 23º de la Ordenanza 16390



Concejo Deliberante

Tandil

1. Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de 2018 de la obra de recambio de ascensores en el Hospital Ramón Santamarina que surge de la Ordenanza 16260 por \$ 1.000.752 monto que será devuelto al FAS en los términos y condiciones de la Ordenanza mencionada en el presente inciso... hasta ahí?

CONCEJAL ALGUACIL por lo cual está de manifiesto y así lo expresamos en la comisión que ninguno por lo menos de los Bloques tenía la intención de borrar lo que habíamos acordado con las ordenanzas anteriores. Por otro lado me había referido en la primera intervención a diferentes propuestas o plan de obra que lleva adelante el Sistema Integrado de Salud y que no se agota únicamente a lo presentado en este momento aunque ahora estamos votando el listado de obras que se van a realizar con el Fas, sino que también se entiende, reconocemos y también se desarrolla otros tipos de obras que tienen que ver con los centros de salud como por ejemplo techos rurales de De la Canal, Fulton, Iraola como había hablado de las obras del Programa Proteger, del Plan Sumar, son todas cuestiones que hacen a la obra de mejoramiento de las diferentes instituciones que componen el Sistema Integrado de Salud, es muy difícil hacer entender pese al debate de ayer en la comisión que no se agotan las obras del Sistema Integrado de Salud únicamente en los \$ 12.038.000 que propone como listado. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK bien, someto a votación...

CONCEJAL FERNÁNDEZ gracias, no cuestioné en ningún momento bajo ningún punto de vista la redacción que se corrigió por pedido, incluso por pedido del Concejal Nicolini y Concejal Facundo Llano, fue el primero que lo planteó y después Nicolini apoyó eso, así que en ningún momento cuestioné la redacción de la Ordenanza. Nada más, gracias.

PRESIDENTE FROLIK bien, ahora si, si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. **APROBADO POR MAYORÍA**

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16449

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado a imputar del saldo del Fondo de Ayuda Solidaria del ejercicio 2018, los siguientes ítems, en el marco del artículo 23º de la Ordenanza N°16.390:

1. Gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de 2018 de la obra de recambio de ascensores en el Hospital "Ramón Santamarina", que surge de la Ordenanza 16.260, por \$1.752.000,00, monto que será devuelto al FAS en los términos y condiciones de la ordenanza mencionada en el presente inciso.

2. Gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de 2018 de la adquisición de un equipo de rayos X - Arco en C (Ordenanza N°16.330), por \$1.610.000,00.

3. Plan anti-siniestralidad y reducción de focos de incendio:

a. Puertas de emergencia y rampas, por \$246.000,00.

b. Traslado de morgue al subsuelo - refacciones varias, por \$250.000,00.

4. Aberturas:

a. Recambio de aberturas de Sala 3º, por \$632.590,00.

b. Recambio de aberturas de sala de médicos de Sala 3º, por \$112.962.50.

c. Recambio de aberturas de Sala 4º, por \$854.447.50.

d. Reparación y colocación de postigos, por \$950.000,00.

5. Obras en Laboratorio:

a. Salida de emergencia en sala de preparación, por \$80.000,00.

b. Reformas en sala de extracción y recepción, por \$262.500,00.

c. Ampliación edilicia: sala de espera independiente, por \$ 412.500,00.

d. Luces de emergencia y detectores de humo, por \$60.000,00.

6. Obras en Quirófanos: recambio de pisos de pasillo, por \$350.000,00.

7. Obras en Infectología: ejecución de techo y aleros nuevos, por \$1.342.000,00.

8. Obras en buffet. Adecuación edilicia: lugar de refrigerio, vestuarios, oficina Servicios Generales, por \$2.500.000,00.

9. Baños públicos: ejecución de baños públicos en patio aledaño al Laboratorio, por \$3.250.000,00.

10. Obra en Hospital y Gereátrico "Enrique Rodriguez Larreta" de María Ignacia - Vela: refacciones a nuevo de tres sanitarios, por \$735.000,00.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 80/19, es un proyecto de resolución que le damos lectura por Prosecretaría. Está a consideración de las Señoras y Señores Concejales. Tiene la palabra la Concejala Melisa Greco.

CONCEJAL GRECO gracias Sr. Presidente. Es para destacar la importancia de la distinción en cuanto a la visita de esta familia real, sobretodo destacando la presencia de la Colectividad Danesa en nuestra Comunidad, una colectividad que tiene más de 150 años de presencia y que no solo han forjado los destinos de Tandil sino de todo el sudoeste de la Provincia de Buenos Aires formando un triángulo con Necochea y Tres Arroyos lo cual hacen que este punto del sudoeste de la Provincia de Buenos Aires sea el más importante de la Argentina en cuanto a presencia de la Comunidad Danesa. También, más allá de destacar la presencia de esta colectividad quería destacar la importancia de establecer y fortalecer y seguir promoviendo las relaciones tanto sociales, comerciales y culturales con los que es Dinamarca y sobretodo seguir destacando la importancia de la identidad de esta colectividad danesa. Siempre nosotros hablamos de Juan Fugl como uno de los grandes pioneros que así lo fue y otro de los grandes pioneros que tenemos en Tandil obviamente fue Ramón Santamarina pero nada tiene que ver con la colectividad danesa. Pero si lo que nos ha dejado esta colectividad es una inmensurable y una incontable cantidad de tradiciones en la comunidad y sobretodo de herencia cultural. Así que bueno, quería destacar eso y que es la tercera visita protocolar que tiene esta familia y es la segunda de la Reina Margarita, en la primera visita era Princesa todavía, en 1966, y en 1964 había venido la Reina Benedicta. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK bien, si ningún Concejala hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

PROSECRETARIA LAPLACE

RESOLUCIÓN N° 3550

ARTÍCULO 1º: Declarar Visitante Ilustre de la ciudad de Tandil a la Reina Margarita II de Dinamarca y su sucesor, el Príncipe Heredero Federico André Enrique Cristian de Dinamarca.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK pasamos al siguiente punto del Orden del Día, Asuntos elevados por Concejales. Tenemos tres Asuntos de los cuales creo que se iba a pedir tablas en los tres casos. Tiene la palabra el Concejal Facundo Llano.

CONCEJAL LLANO gracias Sr. Presidente, para efectivamente pedir el acompañamiento de mis pares para que el Asunto 106/19 se ponga en tratamiento luego de obtención de las tablas, por favor.

PRESIDENTE FROLIK tenemos que votar primero si damos tablas. Someto a votación el tratamiento sobre tablas el tema, Si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Estamos sesionando con 20 Concejales. Tiene la palabra el Concejal Facundo Llano.

CONCEJAL LLANO: bueno, gracias. En principio, gracias a mis pares por haber otorgado el tratamiento sobre tablas, por entender la necesidad y oportunidad de tratar este asunto en el marco del 8M "Día Internacional de la Mujer". Voy a describir sucintamente el proyecto que estamos tratando y reitero, reitero la buena predisposición que han presentado los bloques luego de la presentación en Labor Parlamentaria, en el día de ayer. El Bloque Cambiemos se ha puesto a estudiar el expediente en el transcurso de la tarde, ha puesto toda su voluntad para consensuar un texto y que pueda salir con todo el acompañamiento del Cuerpo. Hago hincapié porque es el bloque mayoritario y nosotros siempre mencionamos la necesidad de fijar criterios desde el Concejo Deliberante, de poder aunar esfuerzos y poder ponernos de acuerdo con temas tan trascendentales como este. Por supuesto también el bloque Integrar, que lo habíamos conversado



Concejo Deliberante

Tandil

previamente y lo había acompañado con su firma la concejal Nilda Fernández y el acompañamiento del resto del bloque; como así también el acompañamiento de los compañeros de Unidad Ciudadana -lo charlamos en Labor Parlamentaria- que también estaban dispuestos a acompañar este proyecto. Digo, es la importancia que tiene aún en la urgencia, aún en temas en que puede llegar a existir una mirada de oportunidad y de posicionamiento de los Bloques. En este caso, reitero, la buena predisposición de todo el Cuerpo para que hoy estemos debatiendo en el marco del 8M. También, especialmente, a la concejal Matilde Vide que le he trasladado el proyecto, lo hemos compartido, lo hemos estudiado, lo hemos modificado de acuerdo a la necesidad y a las miradas de cada uno y hemos logrado un texto consensuado. A qué se refiere el proyecto. Es un proyecto de ordenanza. La escala municipal, digamos, más importante. Es una ley en sentido formal y material una ordenanza. Se equipara a una ley nacional o provincial. Digo y rescato eso también como un mensaje del Estado municipal, de todos los poderes políticos con la fuerza que nos queremos manifestar. Es una ordenanza que adhiere el estado municipal a la ley 27499, conocida como Ley Micaela. Es una ley que determina la capacitación obligatoria en materia de género y violencia contra las mujeres en todos los estamentos del Estado para todos los funcionarios públicos, en todo el ámbito público. Nosotros adherimos en materia de competencia pero además, en la ordenanza, prevemos la capacitación obligatoria para todo el ámbito público del Partido de Tandil. Es decir, todos aquellos funcionarios y empleados municipales van a estar alcanzados por la obligatoriedad de recibir esas capacitaciones. Nosotros determinamos también en la ordenanza, una autoridad de aplicación que para eso ya tenemos creada la Dirección de Género. Determinamos también funciones y misiones para esa Autoridad de Aplicación, la posibilidad de articular trabajo con el Instituto Nacional, establecido como Autoridad a nivel nacional. Por supuesto, articular a través de convenios, del diálogo, de la construcción colectiva, del esfuerzo, del compromiso con los sindicatos que intervengan o que tengan que intervenir -que también está contemplado en la Ordenanza -. Por supuesto una faz de construcción colectiva en lo que hace a la capacitación; pero a su vez, la obligatoriedad -por eso también se especifica la necesidad de participar de todos los agentes y de

invocar justa causa o no, en caso de negativa -para eso se brindará un reglamento específico a través de la Autoridad de Aplicación-. Y también la posibilidad de propiciar e impulsar este tipo de capacitaciones en las entidades intermedias de la comunidad. Por qué se estipuló este artículo. Porque nosotros creemos que la materia género y violencia de género contra la mujer, por supuesto, es transversal a toda la comunidad. Excede el ámbito público, excede la obligación del propio Estado, pero sí es obligación del Estado ser el primero en receptar estas demandas, estos principios, estos reclamos, estas luchas. Por qué invitamos a las entidades intermedias. Porque creemos que tenemos que hacer comunidad en este aspecto. Y las entidades intermedias receptar los pasos que nosotros estamos dando. Acompañarnos en esta construcción colectiva de nuevas, nuevas digo porque son nuevas demandas y concientizaciones comunitarias. Es imperioso que se involucren todos los actores de la sociedad civil acompañando -y nosotros estamos dando un paso importantísimo porque es el Estado, es el ámbito público el que ha dado los primeros pasos-. No es el primer paso porque, como me voy a referir, hubo otras luchas que han sido receptadas y continúan vigentes. Pero las entidades intermedias tienen sus responsabilidades, los sindicatos, las cámaras de comercio, todas las entidades de distinta índole tienen la responsabilidad de capacitar en materia de género y violencia contra la mujer. Este es resultados, esta ordenanza es ele resultado de muchos reclamos, de muchas luchas., también en conjunto con la ordenanza se propone un proyecto de resolución que, a propuesta de Cambiemos, hemos consensuado hacerlo a modo de resolución, solicitarles a las Cámaras adherir a la ley 27449 como así lo estipula el Artículo 10 de la ley. Y acá, el Municipio de Tandil, está dando señales importantísimas a todos los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, a Nación y a Provincia de cuánto nos queremos involucrar en materia de género y de violencia contra la mujer. De cuán dispuestos estamos a ir a fondo en este aspecto. Este es un paso hacia ello. Seguro vendrán nuevas demandas, nuevas requisitorias y se avanzará en la cuestión de reconocimientos de derechos. Seguro se tendrá que avanzar con la cuestión de la igualdad en la propuesta deportiva. Se tendrá que avanzar respecto de las promotoras territoriales en cuestiones de género; y toda esa batería de nuevas demandas que tan bien están siendo receptadas, protegidas, amparadas por ese inmenso colectivo de mujeres a lo largo del país. Y no solo de



Concejo Deliberante

Tandil

mujeres. Es de toda la comunidad, porque si bien son las mujeres quienes hoy están demandando y le están haciendo frente a estas nuevas demandas, a estos nuevos derechos, a estos reclamos, tenemos que estar todos en esa misma línea, en esa inteligencia. Tenemos que estar todos en esa inteligencia sabiendo e interpretando a nuestra sociedad. Hablábamos del resultado de esta ordenanza. Yo creo que, a ver, no es casualidad que estemos hoy todos de acuerdo en acompañar estos aspectos. Venimos de un 2018 intenso en materia de debates en cuestión de género, de la violencia; venimos de un 2018 en el cual se han puesto en agenda estas cuestiones. Y es la responsabilidad que tenemos como funcionarios públicos de receptar estas demandas sociales. Yo agradezco el haber sido convocado por muchos colectivos de mujeres que me han propuesto avanzar en estos temas, que me ha propuesto trabajar en conjunto. La mesa, y hoy lo incorporamos con Matilde, la Mesa contra la Violencia de Género en Tandil tiene su agenda, tiene su trabajo, tiene su lucha cotidiana. Es parte esta ordenanza de ese resultado. Esta ordenanza es parte del resultado del colectivo que lucha en forma permanente contra el patriarcado, que reconoce la desigualdad como ayer hablábamos con las compañeras. Hay igualdad en la lucha porque están dispuestos a no callar los femicidios, a no callar la brecha laboral, a no callar el acoso, a no callar la desigualdad; y, en positivo, buscando la libertad, la igualdad, buscando equiparar derechos profesionales, el revelarse ante la feminización de la pobreza, el buscar que el esfuerzo sea reconocido en igual medida, en buscar que los derechos que tienen sean receptados. Por eso creo que hoy no es un día más para el Partido de Tandil, hoy no es un día más para el colectivo social no solamente para las mujeres sino para la sociedad de Tandil. Hoy no es un día más. Hoy abrimos un poco más, si se quiere; hoy abrimos la posibilidad de ser ejemplo en la igualdad de género y en la lucha contra la violencia, en ser cada día mejores como sociedad, como seres humanos, como gobernantes, como funcionarios, como vecinos. Y esto, y cierro, es la consecuencia, es la consecuencia del ejemplo que nos dan, día a día, todas estas mujeres que son representativas de un universo más amplio. Luchas que han dado en todos los ámbitos. En el ámbito laboral, en la calle, en las Cámaras, en todos los ámbitos en que tuvieron la oportunidad, en que les abrieron la ventana se plantaron

para reclamar por sus derechos. Y nosotros tomamos esa agenda, la internalizamos, nos concientizamos, escribimos y acompañamos. No somos los protagonistas de esta historia. Somos el puente, somos la herramienta, somos el objeto para llegar al objetivo. Ninguno de nosotros es más que el colectivo de mujeres, en principio, que ha logrado esto. Y por último, y no menos importante, la transversalidad que tiene este tema. Acá no hay distinción de partidos políticos, acá no hay brecha, no hay grieta. Si bien, por supuesto, la hubo con debates importantes en el Parlamento argentino, sí hay un faro que el reconocimiento de los derechos de la mujer. El basta de violencia, el basta de femicidios, el basta de diferencia, de desigualdad, inequidad en el trato laboral, profesional o en la calle. El buscar que esta sociedad camine a la par, que las mujeres tengan los derechos conforme se los merecen y vienen reclamando cotidianamente. Por eso agradezco enormemente la buena predisposición de todos los bloques de poder poner en tratamiento en este día tan especial, esta ordenanza. Agradezco por supuesto el acompañamiento de las compañeras en la barra. Agradezco el haber impulsado el proyecto de ordenanza como seguramente trabajaremos para impulsar otros, desde el Movimiento Evita, desde la CTEP, desde todo el territorio que se viene trabajando y me parece que hoy todos estamos colaborando para ser un poquito mejores en términos institucionales, en términos colectivos y en términos personales. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Matilde Vide.

CONCEJAL VIDE: gracias Sr. Presidente. Bueno en realidad para celebrar la iniciativa de Facundo y Nilda como estaba en el proyecto. A lo mejor considerándose que es un proyecto de ordenanza, tal vez, nos hubiese gustado haberlo trabajado con un poquito más de profundidad. Pero hemos trabajado arduamente en conjunto para llegar a un proyecto y poder hoy tratarlo y someterlo a votación. Y la verdad que hay algunas cosas que me gustaría mencionar. Además de celebrar la ley nacional que obliga a capacitarnos; celebrar que sea obligatorio porque es obligatorio que esté en nuestras mentes, en nuestra perspectiva la cuestión de género y la violencia contra la mujer, de la única manera que vamos a revertir la situación de la mujer es empezando a ser conscientes de que la mujer es exactamente igual al hombre, con todas las mismas oportunidades y condiciones. Deben tener



Concejo Deliberante

Tandil

las mismas oportunidades y me parece esta ley, digo, un punto claro que va en ese sentido. Y lamentar, por otro lado. Lamentar la pérdida de una joven. Para que a veces pensemos los avances que el Estado y que las Cámaras Legislativas tengan que hacer. Simplemente cuando decimos “ley Micaela” -para que todos sepamos-, Micaela García fue vista por última vez con vida en la madrugada del 1º de abril de 2017, cuando regresaba a su casa en Gualeguaychú. Gualeguay perdón. Después de haber concurrido al Boliche Kin de esa ciudad. La joven tenía 21 años de edad, era oriunda de Concepción del Uruguay, militaba en el Movimiento Evita y estudiaba Educación Física. Fue violada y asesinada por Sebastián Wagner, un hombre con antecedentes de violación que había sido liberado por la Justicia. Tras casi tres semanas de audiencia y la declaración de más de 50 testigos, en octubre de 2017 la Justicia condenó al ex convicto a prisión por perpetua por abuso sexual con acceso carnal en concurso ideal, con homicidio calificado por alevosía ...y femicidio. No es necesario que tengamos que atravesar las mujeres por esta situación para que el Estado avance en políticas públicas. No es necesario que atravesemos por violaciones, homicidios, descalificaciones, desigualdades permanentes para que se dé una Ley. En ese sentido, en ese sentido es que digo avancemos más allá de las iniciativas, avancemos por los consensos para concretar lo puntos concretos. Hoy tenemos este proyecto de ordenanza y un proyecto de resolución que la verdad han sido trabajados. Que, en otras ocasiones como bien mencionaba el concejal Llano, en la Comisión de Género, la Mesa de Violencia contra la Mujer ha presentado, ha solicitado que se hagan capacitaciones transversales en las áreas del Municipio -tanto Ejecutivo como Legislativo-, y la verdad que entonces hoy celebro -por la tarde hablaba con Andrea Rosetti, Directora actual de la Dirección de Género y Diversidad Sexual, que es la Autoridad de Aplicación en esta ordenanza y decíamos que ya nos teníamos que poner en contacto con el Instituto Nacional de las Mujeres quien proveía de capacitaciones para llevar adelante la ley nacional. Así que ya comenzamos este camino de la capacitación obligatoria y digo, y termino con lo siguiente, de manera concreta: no hace falta que vivamos en una desigualdad permanente para que el Estado reconozca esa desigualdad y tome cartas en el asunto. Simplemente con mirar para el costado y ver que hay miles y miles de mujeres aún en condiciones de

desigualdad tanto en lo laboral, en lo educacional, en lo familiar, para que nosotros -como Estado-, avancemos. Gracias. Nada más Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE: muchas gracias Sr. Presidente. En primer lugar, por supuesto, para reiterar el apoyo y el acompañamiento del bloque Unidad Ciudadana a esta iniciativa de no sólo, como se explicó en profundidad, adherir a la norma nacional sino, además, darle una forma de ordenanza a este proyecto que genera la obligatoriedad en la capacitación de todos y todas las agentes municipales en materia de género. Capacitación, incorporación de una perspectiva, formación, sensibilización. Y decir que lo apoyamos además, porque podemos decir con la frente en alta, mirándonos a los ojos y con muchísimo orgullo que para nosotros también es en definitiva llegar a buen puerto en algo que no hace más que ratificar una coherencia en lo que a nuestro espacio político respecta. Y por qué digo esto Sr. Presidente. En el año 2015, más concretamente en el mes de mayo de 2015, junto con mis actuales compañeros Darío Méndez y María Eugenia Poumé -con quienes en ese entonces conformábamos el bloque del Frente para la Victoria, año 2016 perdón, mayo de 2016-, hace casi tres años, presentamos el proyecto de ordenanza de Emergencia Social en materia de género en la ciudad de Tandil. Un proyecto por el cual habíamos trabajado muchos meses, debatido. Habíamos tenido hasta tensiones con espacios más propios en términos políticos y más ajenos, con los cuales habíamos salido a la calle a sociabilizar la iniciativa. Y lo repaso no porque nos importe la cuestión de cartel, sino porque nos importa la honestidad intelectual; porque el paso del tiempo no es gratis. Cuando hay mujeres sufriendo no sólo la peor de las violencias, en su expresión más trágica que es el femicidio, que es la violencia física, sino en el ámbito del trabajo, en la casa, en la calle, en el boliche, en el hospital, en el matrimonio, en la pareja. Todo tipo de violencia que da forma a esa profunda inequidad estructural e histórica, profundizada hasta la muerte por el capitalismo. Entonces como lo que nos interesa poner en superficie es la honestidad intelectual, decíamos en aquel entonces y hoy repasaba en la sesión los comentarios que receptaba algún medio periodístico en aquel entonces -mayo de 2016-, cuando lo que sosteníamos eran la necesidad y las expectativas,



Concejo Deliberante

Tandil

la esperanza que abrazábamos de que el bloque oficialista y el Departamento Ejecutivo acompañasen esa iniciativa. Profundamente convencidos de la necesidad de dar pasos concretos en materia de políticas públicas con perspectiva de género en la ciudad de Tandil. Y decía quien habla -en una declaración a un medio de esta ciudad- que esperaba que tratándose de un problema tan importante, no ocurriese con ese proyecto lo mismo que nos venía ocurriendo con todos y cada uno de los proyectos presentados por los bloques de la oposición. Y era que por tratarse de proyectos de la oposición, o más bien, por no ser proyectos del oficialismo, o mejor dicho por no ser proyectos provenientes de la oficina del Intendente, eran motivo más que suficiente para no acompañarlos, para no tratarlos, para ningunearlos. Y lo traigo a colación porque uno de los artículos de ese proyecto integral, en el que tanto trabajamos, era la obligatoriedad de la capacitación, de la sensibilización, de la formación, de la incorporación de la perspectiva de géneros del conjunto de los y las agentes municipales, empezando por el propio Intendente y por Ud. Sr. Presidente. Por el Intendente y por el Presidente del Concejo Deliberante y, de ahí, al conjunto: todas y todos nosotros. Se nos dijo que no hacía falta hace casi tres años. No hacía falta. Pueden ir a buscarlo. Yo ya no sé dónde duerme. Creo que volvió al Ejecutivo porque además ocurrió algo que, iba a decir peculiar pero no, también es uso y costumbre, el proyecto fue a consulta al Departamento Ejecutivo. Tardó un año y medio en ser devuelto al Concejo Deliberante. Un año y medio tardaron los funcionarios del Departamento Ejecutivo en volcar sus opiniones respecto del articulado del proyecto y devolverlo para que sigamos trabajando en el Concejo Deliberante. Y qué pasó?. Que había pasado por una sola oficina del Ejecutivo, entonces volvió a ir al Ejecutivo porque ni siquiera se les había cruzado por la cabeza que la perspectiva de género debe ser integral y no alcanza con la opinión de la Directora de Género y políticas de diversidad sexual. Bueno, ese proyecto del 2016 contemplaba la obligatoriedad en la capacitación del conjunto de los agentes. Pero además, contemplaba la obligatoriedad y la puesta en marcha, en concreto, de las Consejerías en Salud Sexual y Procreación Responsable. Se nos dijo que ya existían las Consejerías en Salud Sexual y Procreación Responsable. Hasta que vinieron nuevas

autoridades al Sistema Integrado de Salud, el Lic. Morando y la Dra. Fraifer que vinieron a decirnos "no, no, no sé quién les dijo que ya existían". No existen, vamos a hacerlo. Todavía hoy es materia de debate, todavía hoy cuando conversamos con las integrantes de los equipos profesionales de los Centros de Salud, ellas mismas nos dicen que las Consejerías como tales no existen, que lo que se hace es responder a las demandas. Esas no son las Consejerías en Salud Sexual y Procreación Responsable. Entregar un anticonceptivo, entregar preservativos, no es una política pública de Consejería en Salud Sexual y Procreación Responsable. Otro artículo de aquel proyecto contemplaba garantizar en la ciudad de Tandil, poner acorde a la ciudad de Tandil, a nuestro Código Penal más concretamente el Artículo 82 y garantizar la interrupción legal del embarazo. No estaba todavía la Argentina debatiendo, en su Parlamento porque es un debate que lleva años, pero en el Parlamento no estaba debatiendo la Argentina la no criminalización o la legalización -dependiendo de cómo se lo quiera ver- del aborto, sino que estábamos hablando de algo que ya existe -corríjame Doctor-, creo desde el año 1928 en nuestro Código Penal. Desde el año 28 la interrupción legal del embarazo. En la ciudad de Tandil no se garantizaba y aún no se garantiza como debiera hacerse. Se nos dijo que no era tan sencillo, que no se podía hacer por ordenanza, que existía la voluntad -de hecho, el propio Intendente y tal vez entre las propias compañeras que nos acompañan hoy en la barra, tal vez haya alguna testigo de esa reunión en su Despacho, se comprometió a que el próximo ingreso al servicio de tocoginecología del Hospital Municipal Ramón Santamarina, iba a tener como condición excluyente no ser objetor de conciencia porque la totalidad del personal que reviste en el servicio de tocoginecología de nuestro Hospital -médicos, ,medicas, enfermeros, enfermeras, técnicos-, tienen como condición sine qua non ser objetores de conciencia. El Intendente se comprometió a eso. Falsa promesa. Se dieron desde entonces hasta este año incorporaciones al servicio de tocoginecología en el Hospital y son objetores de conciencia. Porque además el actual director del Hospital Ramón Santamarina, que viene de ser el Jefe de Tocoginecología, es quien obliga a todos los profesionales a ser objetores de conciencia. A hacer uso del único artículo de nuestro Código Penal donde existe la excepción a la ley, donde apelando a la conciencia por principios éticos, religiosos o morales, uno no puede verse alcanzado por un artículo del Código Penal. Siguen sin



Concejo Deliberante

Tandil

garantizarlo. Armaron un consultorio paralelo con profesionales que conozco personalmente y me sacó el sombrero, y admito su valentía y capacidad para garantizar derechos aún en contra de la conducción política del sistema de salud del que forman parte; donde lo que resolvieron es sacarse los problemas de encima y en vez de atender las consultas donde corresponde, mandarlas al costado, a la casita del Hospital, y donde algo de lo que pasó ahí no gustó a la conducción política porque nos clavaron unas cruces blancas en la plaza y porque no sé qué, mandamos a suspender el consultorio de ILE. Porque era año electoral. A parte estas nos son interpretaciones tiradas de los pelos de mi parte, estoy poniendo en palabras lo que ya han puesto en palabras funcionarios, concejales, ex concejales, hombres y mujeres. Entonces aquellas profesionales que le pusieron el cuerpo a garantizar esos derechos, de manera ad hoc al servicio que debiera hacerlo, las dejaron en suspenso, colgados de un pincel y durante -lo charlamos aquí, aquí vinieron las autoridades del sistema integrado de salud, el Presidente, quien entonces era su Vicepresidenta y que ahora ocupa otras funciones en el gobierno nacional, ud. mismo Sr. Presidente que tuvo, a mi modo de ver, un rol muy interesante para saldar esa discusión porque durante 5 o 6 meses dejamos en un limbo la posibilidad de tener o no un servicio que garantizase la interrupción legal del embarazo-. Bueno se abordaba en aquel proyecto presentado en este Concejo, en mayo del 2016; se contemplaba el programa de acompañamiento, asesoramiento y patrocinio jurídico gratuito para las víctimas de violencia de género, entendiendo que es uno de los embudos por los que tiene que pasar la víctima; la soledad. Es un Estado que victimiza, que hace girar, girar y girar en vez de acompañar. Era muy complejo, no hacía falta, no se podía. Bueno, finalmente tenemos en la ciudad de Tandil el Programa ACCEDER de acompañamiento, asesoramiento y patrocinio jurídico gratuito a las víctimas de violencia de género. En buena hora. Siempre es mejor tarde que nunca. Se contemplaban en el articulado de este proyecto de Declaración de la emergencia social en materia de género en la ciudad de Tandil, el acompañamiento económico y restitución patrimonial a las víctimas de la violencia de género. otros de los embudos por los que tienen que pasar, que muchas veces cuando la Justicia -como nos tiene acostumbrado- es lenta en el proceso y tienen que abandonar su casa, con sus hijos, dejando allí al

violento porque todavía no se expidió la Justicia, no tienen a dónde ir. No hay con qué pagar la olla. Y después hay algunos y algunas que se dan el tupé de señalar a las víctimas de violencia de género diciendo que tienen un problema porque siempre vuelven con el violento. Hay que alimentar esas bocas, porque la violencia se ejerce por doble vía. No sólo física que es la peor, sino también patrimonial en algunos casos. Y se contemplaba que el Estado Municipal tomase en sus manos, la obligación de acompañar, de acoger, de cobijar. Que no, que cómo íbamos a hacer, que cómo le íbamos a dar plata. Bueno, finalmente un año y medio después, el Municipio de Tandil, este Concejo -por suerte pude votar esa ordenanza-, creó el Asistan. Programa de asistencia a las víctimas de Tandil. Dos programas: Acceder y Asistan de los que personalmente, pero no viene al caso, tenemos en nuestro espacio político una mirada -valoramos la existencia de estos programas- pero tenemos una mirada crítica respecto a su implementación y a su actual funcionamiento. La licencia con goce de haberes para agentes municipales víctimas de violencia de género, contemplado en la Ordenanza de Declaración de la Emergencia Social en materia de género en la ciudad de Tandil. En fin, una política integral que para haber sido llevada a cabo; cosa que no sucedió, por eso hago este racconto y reitero que no es por una cuestión de cartel, no nos calienta el cartel. Lo que nos calienta es tener la conciencia tranquila de que mientras ocupamos un lugar en el que nos puso la ciudadanía con su voto -ya sea en el Concejo Deliberante como en el Ejecutivo-, hicimos todo lo que teníamos al alcance de nuestras manos porque, de verdad, primero nos pusimos en el lugar del otro, de la otra, y sentimos lo que significa o lo que puede llegar a significar. Como cuando en el año 2014 visitamos, incrédulos de los cuentos y comentarios que nos llegaban, nos apersonamos en los dos lugares en los que el Municipio de Tandil alojaba a las mujeres víctimas de violencia de género. Dos pocilgas en las que el Municipio de Tandil alojaba a las víctimas de violencia de género. Peores que las condiciones en algunas de las cárceles de la Provincia de Buenos Aires. A ese nivel. Me motivó personalmente a mí, en aquel entonces, a pedir la renuncia de quien ostentaba el cargo de Secretario de Desarrollo Social por ser el funcionario responsable que tenía conocimiento y no sé por cuánto tiempo ese era el lugar donde se alojaban a las víctimas de violencia de género. De ahí surgió el compromiso del Sr. Intendente de tener la Casa Refugio en la ciudad de



Concejo Deliberante

Tandil

Tandil, Casa Refugio Marta Pelsoni que no es la primera, que no será la última, que no es la del medio. Porque eso es otra cosa, no?. Cada vez que hacemos algo desde la gestión, que es obligación de los funcionarios públicos hacerla, es una marca de agua ya de la Gestión Lunghi. Somos el primer lugar en la provincia de Buenos Aires. Bueno, anda a googlearlo. No fue la primera y espero tampoco sea la última. En el año 2014 Sr. Presidente planteamos esto. Entonces en el marco, ahora sí, de un nuevo 8 de marzo, que pasado mañana pasa, pasado mañana es 9 de marzo y hasta el año que viene no hay 8 de marzo. Así que en el marco de esa fecha es que la Argentina se ha convertido en un faro a nivel mundial, producto del fenomenal empoderamiento, del proceso de empoderamiento en que han entrado las mujeres, muy especialmente, las mujeres más jóvenes de la Argentina. Marcando agenda, entre otros a nosotros. Marcando agenda para que, en la previa del 8 de marzo, estemos votando esto. No volvamos a ser tan mezquinos, no volvamos a ser tan ignorantes, no volvamos a ser tan poco sensibles. Ni con este, ni con otros temas. Cuando desde cualquier lugar, sea de un bloque de la oposición, de este, de aquel, de aquella, se plantee algo que tiene que ver con derechos y necesidades, demuestren Uds. Sr. Presidente el Partido del gobierno, con mayoría automática en el Concejo Deliberante que, de verdad, tienen la honestidad intelectual para hacerlo, tienen la voluntad política y tienen la vocación transformadora para, entre otras cosas, haber ganado tiempo. Porque en el haber ganado tiempo, habremos evitado muchos pesares y mucho sufrimiento de mujeres de Tandil. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Silvia Nosei.

CONCEJAL NOSEI: muchas gracias Sr. Presidente. Voy a ser muy breve. Voy a acotar a lo que dijo mi compañero recién respecto de esa ordenanza que escribieron mucho antes de que yo asumiera como concejal, esa ordenanza de emergencia social en materia de género. Yo quiero contarles que cuando hablamos acá del caso de Azul, la niña que está muy enferma y por la cual estamos haciendo cosas solidarias, quería comentarles que justamente la mamá de Azul se tuvo que ir de acá -lo había mencionado recién-, justamente se tuvo que ir de Tandil

porque no pudo ser asistida con la seguridad y la tranquilidad que correspondía a un caso de violencia de género. Es otro caso testigo de que por ahí las políticas en ese ámbito, no cierto, no están todavía del todo ajustadas. Con respecto a ello, por mi experiencia anterior como Coordinadora de Red Solidaria, antes de asumir como concejal, hemos ayudado, hemos acompañado a un montón de mujeres que posterior al paso por la Casa de Abrigo, se quedaban solas en la calle con sus hijos. No tenían a dónde ir a vivir, sino que además estaban totalmente desposeídas de sus bienes materiales. Y desde las organizaciones sociales empezamos a juntar desde una cama, una silla, una mesa como para que se pudieran meter en algún lado. Meter es la palabra, porque era meter en algún lado. Generalmente volviendo a los círculos de violencia a donde nunca quisiéramos que hubieran vuelto. Ante esa situación y por ese conocimiento, por ese conocimiento humano del día a día, de patear la calle, cuando asumo, al poco tiempo de asumir y tomando el proyecto de mis compañeros, ese proyecto del 2016, acotando todo ese gran proyecto, me ocupé de escribir un pequeño protocolo de egreso para esas mujeres que, una vez que pasaban por la casa de abrigo, después tenían que volver a la vida, a la vida fuera de ahí y bueno, ese protocolo fue contestado -todavía no fue ni contestado ni no contestado, anda por ahí-. Pero además la contestación que mandó la Secretaría de Desarrollo Social tiene que ver con otro protocolo. El protocolo de lo que es la convivencia ahí dentro y demás, pero que no tiene nada que ver con lo que es verdaderamente un seguimiento después de que la mujer avasallada por la violencia, miedosa e insegura tiene que volver a salir de ahí. Así que a mí me gustaría que se le dé un tratamiento serio al después, al cómo sale esa mujer vulnerada, acechada muchas veces por el agresor. Sería muy interesante que se lo tomen en serio a ese protocolo. Seguramente hay que corregir un montón de cosas. Seguramente hay que agregar un montón de cosas. Seguramente me faltan montones de puntos que tal vez no hemos tenido en cuenta, pero lo que sí estoy segura es que las mujeres que egresan de esa casa no están bien atendidas, ni asesoradas. Y a veces no es necesario con el Acceder porque los tiempos de la Justicia todos sabemos que son largos. A lo que yo me refiero es al acompañamiento cuerpo a cuerpo de una trabajadora social, de una psicóloga, de alguien que pisado el otro lado de la casa de abrigo, la mujer realmente se sienta segura y no vuelva ni con el agresor -por lo que Rogelio explicaba recién-, ni tampoco vuelva a

sus círculos de violencia que si no es con uno, es con otro y va a terminar pasándola muy mal. Ella y sus hijos. Por otro lado, lo que también quería explicar es que con respecto a la capacitación, que también lo mencionaba Rogelio, nosotros también podemos pedir informes de las personas que trabajan en la Casa de Abrigo. En cantidad, qué números, pero también qué capacitación tienen porque hemos recibido una cantidad innumerable de quejas respecto al funcionamiento adentro, de los profesionales o no profesionales que trabajan ahí adentro. Y yo les quiero contar que cuando hice el pedido de informes respecto del acceso a la información pública, fue respondida de una manera muy poco...no sé. A mí no me sirve de nada porque me dice solo una cantidad en número de personas pero nosotros habíamos pedido que se detallara el nombre, apellido, el número de legajo y la profesión si la tuviera, porque así sabríamos cuántas psicólogas, cuántas trabajadoras sociales, cuántas médicas, cuántas personas trabajan y qué función cumple cada una. Así que bueno, agregar a esto que no está todo dicho en cuestión de violencia de género, que nos falta mucho y que estaría bueno que la palabra de todos nosotros vaya siendo tenida en cuenta para mejorar, no para pasarnos -como se diría vulgarmente- la pelota unos a otros y de verdad se trabaje en políticas públicas en materia de violencia de género. nada más Sr. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejal Matilde Vide.

CONCEJAL VIDE gracias Señor Presidente. Bueno, en buena hora celebro esta discusión, más que bienvenida, gustosa de darla y necesaria. Primero y principal voy a hacer una salvedad porque yo no estuve en los primeros pasos del expediente que acaba de mencionar el Concejal preopinante respecto de la declaración, no estuve en esos inicios, pero sí puedo decir que yo estuve en la comisión cuando volvió el expediente y como se había creado la dirección de género se decidió convocar a la que había asumido en ese momento como directora Andrea Roseti y en conjunto con los bloques que estábamos en la comisión y Andrea hablamos del expediente y del proyecto y Andrea se comprometió, si, a analizar el proyecto y ya que tenía que diseñar toda la estructura y la planificación de la dirección tener en cuenta todo el plan que se había propuesto desde el bloque de unidad ciudadana, a

partir de ahí que Andrea cuando diseña eso yo me puedo comprometer a que ustedes cuando gusten ir a la comisión, poder elevar a la comisión todo el plan elaborado que por supuesto que va a ser tenido en cuenta el plan propuesto por unidad ciudadana. A su vez hablemos de las conserjerías me encantaría que lo hablemos con más profundidad incluso, que ya lo hemos hablado en ámbitos de manera informal, pero si quiero rescatar que las conserjerías se encuentran funcionando y abiertas y en servicio en el hospital Ramón Santamarina que la verdad que ha sido de muy difícil sostenimiento, si, dado la diversidad de ideas que se manifiestan entre los profesionales dado la existencia bastante masiva de los no objetores de conciencia que claramente hemos sorteado muchísimos obstáculos para sostenerlo de manera permanente y abierta garantizando cada uno de los derechos, pero cada cosa, cada obstáculo que hemos tenido, hemos hecho las gestiones, porque además de administrar, gestionamos, hemos hecho las gestiones pertinentes para que todo se haga en el corto plazo, si, puedo decir que seguramente falte muchísimo por recorrer, por ejemplo conserjerías como tales en el centro comunitario de villa Italia, de villa Aguirre que se dicta como tal, como conserjería, se lleva adelante, lo llevan adelante, la parte promocional la llevan adelante las pasantes, si, por supuesto que faltan y faltan otros centros de salud y falta seguramente en el barrio y seguramente nos falte seguir llegando a la comunidad de mujeres, seguramente nos falte, estoy segura, pero no podemos decir que hemos cerrado, hemos atravesado cada uno de los obstáculos para poder sostener y llevar adelante las conserjerías y hemos sido testigo en este recinto de las distintas posturas respecto del funcionamiento de esa conserjería y aun así e cumplimiento con la ley vigente las hemos sostenido de manera permanente con una sola interrupción de poco tiempo hace dos años. También quería aclarar esta cuestión de que no se escucha a la oposición o que no se les tiene en cuenta los proyectos y la verdad que en mi corta y breve experiencia legislativa puedo decir que hemos rescatados un montón de proyectos completamente valederos desde la oposición que han sido constructivos y que los hemos acompañado y que han estado abiertos a modificaciones y hemos concretado, como la ordenanza de aceite vegetal, como la casa de estudiantes rurales que de echo hablamos en su momento de la feliz coincidencia, como el consejo económico social, pareciera ser que uno acompaña los proyectos hoy esta ordenanza en materia de género, que estamos votando una ordenanza sobre tablas, sobre tablas algo que no



Concejo Deliberante

Tandil

sé si se ha hecho o seguramente si se ha hecho ha sido bastante poco y lo hemos hecho haciendo las gestiones con el ejecutivo para decir cuál es la autoridad de aplicación y si está bien y si les parece y hoy estar acompañando, estar buscando ya la implementación de la misma ordenanza, digo me parece que la oposición en su rol de oposición hace las presentaciones de proyectos y más que bienvenidos que así sean, pero me parece que todos cumplimos su rol legislativo. Nosotros como bloque hemos escuchado cada uno de los reclamos que se han tenido y entiendo los casos particulares como esta chica que la verdad lamento que hasta se diga el nombre, pero bueno ya que queremos exponer públicamente caso por caso, expongamos a las familias públicamente caso por caso, que no estoy de acuerdo en hacerlo de esta manera, pero se le pago el alquiler en Tandil, se le pago el tratamiento médico y en conjunto con la Municipalidad de Rauch se le consiguió la vivienda ingresa a la vivienda que nosotros como Municipio también pagamos, pero la verdad me parece paupérrimo tener que estar diciendo que le pagamos todo esto a esta chica, porque no se merece que sea publica su situación y tener que decir todo esto y si hablamos en materia de genero estoy segurísimas que hay muchas cosas por hacer. La ley brisa que también se acaba de sancionar que es la pensión para los hijos que quedan huérfanos a partir de situaciones de violencia de género, hace muy poquito se empezó a implementar en Tandil estoy seguro que ahí tenemos un camino que recorrer seguramente también como Concejo Deliberante, seguramente nos falta muchísimas cosas, este gobierno ha hecho muchas políticas en materia de género y entendiendo el género de manera amplia, el 18 de Marzo nosotros mismos este cuerpo y esta composición el día de los derechos de las personas trans, si, que también es una materia pendiente, el cupo laboral trans que fue una ley provincial, que no tiene sanciones, que se está trabajando en el decreto reglamentario para poder llevarlo adelante y poder cumplirlo, claro que tenemos cosas pendientes, muchísimas y espero que las trabajemos de aquí en adelante como muchas ya hemos trabajado también, pero este gobierno ha tenido mucha materia de género. En el 2002 Concejales de nuestra bancada presentaron el proyecto de ordenanza por la creación del área de la mujer y el gobierno que no es el que está actualmente implemento la creación del área de la mujer, hemos creado la casa de abrigo a partir de los reclamos y manifestaciones que el

grupo feminista de mujeres de Tandil ha llevado adelante luchas y batallas pero también un gobierno que escucho y entendió que debía ser así y lo llevo adelante y lo nutrió y se le dio una ampliación a la casa de abrigo a partir de fondos provinciales y nacionales que gestionamos como Municipio a partir del reclamo de más profesionales en dicha casa se ha rediscutido la política de profesionales junto con la creación de la dirección de género y se ha elaborado un equipo de guardia que antes no estaba y se implementó a partir de la creación de la dirección de genero de guardia pasiva, por supuesto el acceder es una herramienta que no está en otros Municipios, sí, pero que lo garantiza la ley, porque tenemos una ley sancionada a nivel nacional que da patrocinio jurídico que supuestamente paga los pasajes a las chicas que tienen que viajar a otra ciudad, que arma todo un programa de protección a las víctimas de violencia de género, creo que no se reglamentó no se implementó y que recién ahora se empezaron a subvencionar o entregar dinero para las casas de abrigo Municipales y provinciales a partir de esa ley, cosa que nosotros como mujeres y muchas de las que estamos acá de todos los partidos reclamamos en aquel ni una menos del 2015, lo digo para que lo recordemos y el obseso a la información es una herramienta que hicimos nosotros es lo mejor que podemos hacer es utilizarla y la verdad es que no tiene límites, si estamos disconforme con lo que la herramienta nos brinda volvamos a hacer la consulta, porque así tiene que ser porque se tiene que responder lo que cada uno de nosotros consultamos como así lo establece la ordenanza y la verdad es que bienvenido el debate porque estas son las cosas que nosotros debiéramos debatir y cada una de las que hoy nombramos simplemente en el aire, discutir las en la comisión, la comisión se encuentra a disposición fue creada recientemente, a lo mejor no se entiende que la cuestión de género es una cuestión que a lo mejor no se requiere de un expediente pero si podemos ir un día a reuniros en la comisión y empezar a discutir un tema hasta que se llega a un determinado proyecto, por supuesto que se va a evaluar el proyecto del protocolo de egreso, que lo hemos estado mirando en conjunto con Alejo para ver de qué se trataba, nos hemos comunicado con el ejecutivo, hemos programado algunas reuniones para ver de qué se trata el egreso, que nos cuenten de manera concreta casos puntuales, cosas que no están resuelto inconvenientes que han surgido durante el año pasado y el anterior, así que claro que lo vamos a tener en cuenta y por supuesto que le vamos a dar el tratamiento que



Concejo Deliberante Tandil

corresponde, con la seriedad que corresponde. Yo estoy convencida de que como mujer aún nos falta muchísimo por recorrer, porque como bien lo decía hoy seguimos en las mismas condiciones de desigualdad. Este bloque presento un proyecto de licencia por maternidad, tomo estados estuvo dos años ahí en las cámaras legislativas y sinceramente vergüenza que pierda estado legislativo, vergüenza, tenemos ley de cupo, pero no nos podemos tomar la licencia por maternidad, que se supone que tenemos que hacer, traer la camilla acá para dar a luz acá en la sesión, ¿Cuál es el argumento que utilizaron las cámaras cuando nosotros fuimos a dar la explicación? Que había que modificar la ley orgánica de las Municipalidades y que ya tenía muchas modificaciones, pero para modificar otras cosas si, para incorporar la licencia por maternidad no, claramente que nos falta muchísimo por recorrer y espero que esta capacitación obligatoria, si, para todas las esferas del estado empiece a abrir miradas e incorporar la cuestión de género y poder así traducir las necesidades que hoy tenemos en las políticas públicas y legislativas que necesitamos. Gracias Señor Presidente

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejal Polich.

CONCEJAL POLICH Gracias Señor Presidente. La verdad que es bastante difícil ser positivo y propositivo cuando se amplían tanto los temas, desde lo positivo quiero celebrar el tratamiento de la adición de la ley Micaela, también desde lo propositivo me parece que corresponde hacer un análisis más abarcativo, obviamente que hay que bregar por ir en contra de la violencia de género y en este sentido me corresponde hacer una mención especial, no es un tema nuevo, no es un tema de moda. Durante los años noventa en Tandil falleció Gilda Mancilla, durante esos años había un colectivo muy reducido de mujeres, las mujeres sin molde, la biblioteca de mujeres, pioneras que venían a este Concejo Deliberante reclamando la concientización en cuestiones de violencia de genero. También corresponde decir que muchos miraban con cara de sorpresa cuando una Concejal integrante de lo que yo considero como orgullo mi bloque de la unión cívica radical, en aquel momento hoy esta Nilda presente era parte de ese bloque de Concejales, Graciela Rodríguez impulsaba proyectos desde este Concejo Deliberante desde esta banca pidiendo que de una vez por todas las mayorías de

algunos que ahora están muy iluminados aprobaran los protocolos de la SEDAU que hablaban de la lucha de la violencia contra las mujeres, por eso digo que es muy difícil ir desde lo propositivo porque parece que las cuestiones de conciencia es cuando nos atraviesan en el momento a nosotros y antes no existió nada. Las mayorías que atravesaron los congresos, el congreso nacional, no aprobaban los protocolos internacionales en contra de las violencias de las mujeres y de este mínimo Concejo Deliberante de provincia que reclamaban que parece que hablábamos en japonés y digo hablábamos porque me sentía parte como secretaria de bloque de esa conformación, nos miraban con caras raras, también ahí surgió la creación del área de la mujer, también iniciativa de Graciela Rodríguez con el apoyo de Nilda Fernández que era parte integrante del bloque, innovadora Graciela con un discurso poco entendido de acompañamiento por eso digo que no es moda, no es que queda bien hablar en el día de la mujer de la violencia y no me siento ni mezquina ni ignorante ni poco sensible, porque violencia es también descalificar al otro, violencia es descalificar al otro y debo decirlo, más de una vez en mi tránsito en política y en este Concejo Deliberante, con discursos altisonantes puedo haberme sentido violentada, ¿saben que pasa? No lo siento porque no me hago cargo, no soy mezquina ni poco sensible, ni ignorante, porque si no debería decir que cuando empezaron los movimientos del de ni una menos, gracias a Dios y bienvenido al primero me toco ir como Concejal a discutir algunas cuestiones, hacíamos hincapié en Tandil, ahora no mirábamos que el concejo nacional de las mujeres no lo queríamos discutir tenía un 0,001 del presupuesto nacional para políticas públicas en contra de la violencia de género, por eso no me gustan las modas. La ley Micaela fue una respuesta del estado a un caso lástima que no fue antes, lástima que no se iluminaron antes o lástima que no quisieron entrar en esta calificación de mezquinos, ignorantes y poco sensibles a los proyectos que anteriormente se habían presentado en este sentido, no escupamos para arriba porque a veces nos cae. Muchas veces en las mayorías automáticas que ha habido en el congreso nacional y que no han ido en concordancia con lo que se pensaba en esta materia, han impedido muchos avances, que la casa Marta Peloni fue pionera, si, no necesita goglearlo, puedo traer el material que tengo, fue pionera, ¿saben por qué? Porque fue la primera casa Municipal que se creó, las demás eran provinciales, no hace falta goglearlo, no hace falta descalificar y me parece que también por eso



Concejo Deliberante

Tandil

digo es tan difícil ser positivo y propositivo. Quería celebrar haberlos puesto de acuerdo, pero se mezcla siempre todo y se mezcla siempre todo y se descalifica, las mujeres que pusieron las cruces afuera, son mujeres también, con otro pensamiento, si, respetables, respetables, verde o celeste, respetable, en vez de intentar acercar ahondamos la brecha y después hablamos de violencia, no voy a justificar exabruptos ni de un lado ni del otro, pero tampoco voy y no es una postura personal a permitir la descalificación que porque pusieron unas crucecitas se para la política públicas, acá el ciudadano se lo escucha sea verde, sea celeste, sea rojo, sea amarillo, se lo escucha más allá del posicionamiento personal, se lo escucha y en lo posible se toman resoluciones, pero descalificaciones no y me parece que desde lo propositivo si bien celebro esta iniciativa hay proyectos de adhesión a nivel provincial esta herramienta que es verdad la tratamos así en una cuestión por ahí exprés teniendo en cuenta la fecha de conmemoración, hay proyectos de adhesión a la ley, habría que ver quien tiene mayoría en las cámaras legislativas en la provincia a ver porque no sale la adhesión a la ley Micaela, hasta donde se nosotros somos mayoría acá en las cámaras legislativas provinciales no, esto hace también hablar de forma integral. Cuando hablo de cuestiones propositivas el Concejal autor de la iniciativa hablaba de articulaciones en las instituciones intermedias y la verdad que recuerdo que hubo iniciativas de este Concejo Deliberante que me parecieron en aquel momento innovadoras y lugares y desafíos que hay que ir dándose, la ley de cupo en la política dio un espacio de ingreso de a la visualización de la mujer, que también debemos decir que al principio fue con fórceps no se buscaba, no se buscaba si sabía no sabía, si conocía los temas y la capacidad, había que cumplir con un trámite de rigor que era poner una mujer en una lista, bienvenido sea si además era capaz y conocía de las cuestiones que iba a tratar, así comenzó gracias a Dios la ley de cupos ha logrado dignificar y quiero recordarles que en este Municipio de provincia ha pasado lo que no ha pasado en los Municipios creo que a nivel nacional, el bloque de Concejales de la unión cívica radical hoy de cambiemos, de cambiemos quedamos, en la anterior conformación teníamos más de un cupo necesario orgullosa de mi partido que cumple con los cupos, hemos logrado que el bloque de Concejales de la unión

cívica radical tuviera la mitad como correspondía de Concejales mujeres, se nos provoca también más discusiones en los temas, pero bueno lo integramos y a veces somos un cierto granito cuando decimos las cosas o algunas un grano mas grande. Cuando hablo de lo propositivo y de la adhesión a la ley provincial, miren si será necesaria porque hoy estamos articulando la adhesión de la ley Micaela en el ámbito local para exigirle al gobierno Municipal la capacitación en sus ámbitos de pertenencia que bueno sería la adhesión a la ley provincial para que esta medida fuera atravesada por todos los docentes, para que además de la educación que nosotros los que tenemos hijos varones en la conciencia de genero fuera generada del propio ámbito educativo, que bueno sería y en esto voy más amplio salir de la cuestión de la violencia de género y de la representatividad de las mujeres, como en algún momento lo expresamos a través de un proyecto impulsado por mi bloque en adhesión al día internacional de la mujer y además en consonancia con él ni una menos, hubo un proyecto de legisladoras nacionales exigiendo cupos en los sindicatos, cupos en los sindicatos, ahora he visto que se ha conformado una mesa de mujeres sindicalistas en Tandil salvo honrosas excepciones secretarias generales de sindicatos en Tandil hay muy pocas y muy pocos sindicatos en Tandil que tienen representatividad en paridad de mujeres. Cámaras empresariales, uno lo lee, hablamos de igualdad, uno va a reuniones donde hay exceso de testosterona raramente hay alguna mujer en la conformación de entidades empresariales, en general lo que se hace, es generar subcomisiones de mujeres, que bueno sería que esta ley pudiera ser implementada en todos los ámbitos, público, privado, bueno estamos dando un paso es propositivo lo que yo propongo, en aquel momento tampoco salió, en aquel momento tampoco salió en las cámaras legislativas la aprobación al proyecto de cupos de mujeres dentro de los sindicatos, había que preguntarse quién tenía la mayoría y había que preguntarse si las mujeres que integran los sindicatos no se sintieron violentadas por no poder conformar, hablemos de todo acá porque la verdad que es un día para hablar de todo, de todo y si vamos a atravesar y nos vamos a sentir interpelados, sintámonos interpelado por todo, pero no como que somos ciudadanos de Tandil y las cosas se cumplen en Tandil, exijamos, obviamente cuando se presentó y lo dije el proyecto de licencia por maternidad en el Concejo y también es en pos de la igualdad, no era solamente la licencia por maternidad, hoy un Concejal se enferma y tampoco tiene su cobertura, si tiene su



Concejo Deliberante

Tandil

reemplazo era mucho más amplia. Hablando de igualdad es también incluyendo los hombres no excluyéndolos, por lo menos desde mi concepción tan respetable como la de cualquiera. Se habló de la ley brisa, baya si se dio un paso con la ley brisa, lamentablemente hay que llegara a la ley Brisa porque no pudimos llegara antes quizás con la ley Micaela o con años de educación en cuanto al respeto de las mujeres, recordando que la ley Brisa es la cobertura para los hijos que quedan indefensos luego de un femicidio, que bueno hubiera sido que no existiera ni ley Brisa ni ley Micaela Y que hubiéramos podido escuchar las señales a tiempo. Siempre es tiempo de avanzar, obviamente se dijo el paso del tiempo no es gratis, obviamente, pero estamos en proceso de cambios de paradigma que requieren adaptarse por eso hablaba tanto de la resistencia que puede haber, los chistes que antes eran chistes hoy no son chistes, el tratamiento que se daba a las mujeres dentro de ámbitos de varones, era uno, y hoy hay que tener otro tratamiento, es como todo los ha ido atravesando la vida y algunos hemos ido creciendo y nos adaptamos de mayor o mejor manera, lo que no quiere decir que no hayan existido señales, las señales existen y hace años y han atravesado a todos por igual, por responsabilidad, por acción o por omisión, a todos sin distinción. Me parece que me quiero quedar con lo positivo de este debate, dimos un paso adelante, es difícil no responder algunas cosas porque cuando se abre la puerta tiene que haber una respuesta. Quiero volver al inicio y ser positiva, pero también planteo el desafío de lo propositivo, que cada uno de los que integran partidos políticos, instituciones, gremios, también repliquen esos espacios, quizás no habría que haber llegado a una ley de cupo si se hubiera tomado conciencia, la política dio la señal con la ley de cupo, quizás los sindicatos no deberían esperar un cupo ya que alguien abrió la puerta integrar mujeres en sus equipos, porque tenemos que ponerle una ley de cupo a sindicatos, a cámaras empresariales, no, no es el partido suyo D'Alessandro, a integrar a las mujeres, siempre hay que llegar a la medida de coacción para que se hagan las cuestiones, entonces no es el estado solamente el que reacciona cuando hay presión, los sindicatos podrían haberlo hecho por voluntad, las cámaras empresariales no dejando a la subcomisión de mujeres como un lugar donde se tratan ciertos temas pero en la mesa grande nos sentamos los hombres y debo ser sincera a

mí la verdad, yo no he sentido que me ha costado porque puedo defenderme en calidad de igualdad por eso dije que en más de una vez si otra persona hubiera estado al lado mío hubiera sentido que algunos hombres de mi partido o algunos ámbitos donde me he movido ejercían violencia, yo no la sentí, lo que no quiere decir que puedan ejercer ese tipo de trato con otras personas, yo pude defenderme, hay personas que no, ahora cuando analizamos a la vista las situaciones, miremos también al que tenemos al lado por más que se sepa defender y vuelvo a decir me quedo con lo propositivo bienvenida la aplicación de la ley Micaela en Tandil, intentemos ir por mas, quizás hay que llegar al tratamiento por coacción de algunos temas o pedirle a las cámaras legislativas que traten como deberían haber tratado hace unos años los cupos para las integraciones, que revean las penalidades para algunas cuestiones, pero que tampoco pase como paso ayer con el estrago de la y me permito un epígrafe porque no lo iba a decir, el estrago en la ciudad de la plata con la inundación que le dieron un año de inhabilidad para ejercer cargos públicos y multa de doce mil ochocientos pesos al único responsable de ochenta y nueve muertes en la provincia de Buenos Aires, eso también es violencia. Gracias Señor Presidente

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejal María Eugenia Poume

CONCEJAL POUME gracias Señor Presidente. Solamente para agregar que en el marco del 8.M invitamos a todos a todas las mujeres a participar al paro internacional y nacional de mujeres lesbianas, travestis y trans y a la marcha que va a ocurrir en nuestra ciudad a las diecisiete treinta, invitamos a todos a participar, a escuchar, a escuchar y a escucharnos a las mujeres que tenemos mucho para decir, a las mujeres que no somos políticas, a las mujeres amas de casa a los travestis a los trans a todos aquellos que de alguna manera u otra nos sentimos que el género marca una vulneración y debemos exigir la igualdad y más que la igualdad la equidad y como de equidad se trata no puedo dejar pasar esta oportunidad que me da el Concejo Deliberante de decir que mañana vamos a tener asambleas en las plazas de Tandil, en la plaza Independencia, en la Eva Perón, en la plaza de los troncos, en la Movediza, en la plaza Maggiori, en la plaza Tunitas, en la plaza del don y la doña debería agregarse, en el complejo del Limache, en la plaza 25 de Mayo en la plazoleta Santamarina, en la plaza del tanque,

a partir de la diez horas y a las nueve horas en ronicevi comienza a las nueve tiene diferente horario y ahí también vamos a hablar de todos los temas de muchos temas, pero la realidad que nuestro país ha hecho, que más allá de lo partidario en dos provincias argentinas gobernadas una por cambemos y otra por mi partido por el partido peronista, han acontecido últimamente dos hechos aberrantes, no se ha cumplido con la ley, no se ha permitido a dos niñas menores de doce años ejercer su voluntad de aplicar la ley que dice que tienen el derecho a abortar cuando han sido víctimas de violación, pues no se ha hecho, se las ha obligado a violencia obstétrica realizándosele una cesárea, se han vulnerado sus derechos y se ha dejado permanentemente la marca de ese delito que fue una violación en su cuerpo, eso es violencia, eso ha hecho el patriarcado, eso deciden los hombres sobre nuestras nenas, porque las nenas, las menores son quienes más sufren la violencia de género en nuestro país y voy a decir creo yo, un hashtag no sé si se dice así que ha estado en las redes todos estos días pero que hago propio, digo niñas, no madres, respetémoslas por favor. Gracias Señor Presidente

PRESIDENTE FROLIK bien si ningún otro Concejal pide la palabra. Voy a someter a votación con una aclaración. Tiene la palabra la Concejal Nilda Fernández

CONCEJAL FERNANDEZ muchísimas gracias. Bueno, simplemente para en realidad celebrar esta discusión o este intercambio que me parece fantástico, lo celebro muchísimo, lo digo así y quería como lo hizo la Concejal Polich reivindicar a las iniciadoras de esta lucha que fueron e grupo de mujeres feministas, las mujeres la biblioteca popular de las mujeres, bueno no voy a abundar mas en detalles porque Nora Polich lo ha hecho muy bien, pero si quiero felicitar a las mujeres que están en la barra a este grupo de mujeres que vinieron hoy acá por haber convocado al Concejal Facundo Llano para trabajar con ellas y para sacar adelante y para llegar a este proyecto que hoy hemos llegado y agradecer al Concejal Facundo Llano que me ha hecho participe de su proyecto, muchísimas gracias. Yo quería decir que aplaudo estos consensos, aplaudo estos consensos y me quedo con las palabras tomo las palabras finales del discurso del Concejal Facundo Llano para no

generar más brechas, tomo estas palabras que me parecieron muy inteligentes y que siempre las repito y las he repetido de seguir caminando juntos siempre juntos a la par. Gracias

PRESIDENTE FROLIK bien vamos a someter a votación con una aclaración que como no estamos votando el proyecto original tal como lo presento ayer el Concejal Facundo Llano, sino con algunas modificaciones que no están en un dictamen de comisión cargado en el sistema, que se autorice para que por secretaria se carguen en el sistema para que de ahí pueda ser incorporado como ordenanza en la página web, ya cometimos este error hace un mes así que no lo vamos a cometer otra vez. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD

ORDENANZA N° 16463

ARTÍCULO 1º: Adhiérase el Municipio de Tandil, en lo que resulte de su competencia, a la Ley Nacional 27.499 (Ley Micaela, de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado).-

ARTÍCULO 2º: Establécese la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en el ámbito público municipal, en todas sus funciones y jerarquías, referido a los poderes Ejecutivo y Legislativo del Municipio de Tandil.-

ARTÍCULO 3º: Los agentes alcanzados por la obligatoriedad estipulada en el artículo 1º, deberán realizar las capacitaciones en el modo y forma que establezca la respectiva autoridad de aplicación.-

ARTÍCULO 4º: Sera autoridad de aplicación de la presente, la Dirección de Igualdad de Género e identidad Sexual quien deberá establecer convenios y articular trabajo con el Instituto Nacional de las Mujeres, en función a las certificaciones de calidad de las capacitaciones que se elaboren e implementen.-

ARTÍCULO 5º: La Autoridad de aplicación deberá contar con el apoyo de las

autoridades responsables de cada área referida en el artículo 2º, deberán brindar la colaboración, como así también la necesaria articulación de las organizaciones sindicales correspondientes.

ARTÍCULO 6º: Las capacitaciones deberán comenzar a impartirse dentro del año de la entrada en vigencia de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 7º: La autoridad de aplicación podrá realizar adaptaciones de materiales y/o programas, o desarrollar uno propio, debiendo regirse por la normativa, recomendaciones y otras disposiciones que se establezcan para la presente norma.-

ARTÍCULO 8º: La autoridad de aplicación deberá brindar acceso público y difundir el grado de cumplimiento de las disposiciones de la presente en cada uno de las áreas, dependencias, y/o unidades orgánicas, determinando porcentaje de personas capacitadas. En la página se identificará a las/os responsables de cumplir con las obligaciones que establece la presente.-

ARTÍCULO 9º: Las personas que se negaren sin justa causa a realizar las capacitaciones previstas en la presente ordenanza serán intimadas en forma fehaciente por la autoridad de aplicación, en conjunto con la Dirección de Recursos Humanos. El incumplimiento de dicha intimación será considerado falta grave dando lugar a la sanción disciplinaria pertinente, siendo posible hacer pública la negativa a participar en la capacitación.-

ARTÍCULO 10º: Invitase a las Entidades Intermedias a establecer, propiciar e impulsar en sus asociados, las referidas capacitaciones en género y violencia contra las mujeres.-

ARTÍCULO 11º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Cláusula Transitoria Primera: De conformidad con lo previsto, la autoridad de aplicación si aun no ha elaborado o adaptado programas de capacitación en género, deberán utilizar los programas, cursos u otras plataformas de capacitación diseñados por el Instituto Nacional de las Mujeres.

RESOLUCIÓN N° 3557

ARTÍCULO 1º: Dirigirse a las Cámaras Legislativas Provinciales con el objeto de hacer expresa la necesidad de que las mismas adhieran a la Ley Nacional 27.499, tal como se solicita en el Artículo 10 de la misma.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNANDEZ Señor Presidente. En realidad, tenemos dos proyectos para presentar.

PRESIDENTE FROLIK por eso tiene la palabra dos veces.

CONCEJAL FERNANDEZ no, no, no, vamos a votarlos en conjunto el 107 y el 108 por los cuales solicito tratamiento sobre tablas si es posible votamos las tablas

PRESIDENTE FROLIK ya todos conocen y estamos creo que de acuerdo así que someto a votación el tratamiento sobre tablas los asuntos 107 y 108 del 2019. APROBADO POR UNANIMIDAD. Ahora si están a consideración

CONCEJAL FERNANDEZ gracias Señor Presidente. En realidad se tratan de dos proyectos, se trata de dos pedidos de informe que van dirigidos a la defensora del pueblo, que tiene que ver uno de ellos tiene que ver con una solicitud de la agrupación por más naturaleza que había solicitado la intervención de la defensora del pueblo, entonces estamos haciendo pedidos de informes respecto a eso, si bien sabemos que la defensora del pueblo tiene autonomía funcional, no es menos cierto que debe brindar informes a este cuerpo deliberativo en forma periódica más precisamente anualmente pero también lo debe hacer a requerimiento de este cuerpo, por eso estamos haciendo estos pedidos de informe y el segundo tiene que ver con el nombramiento de la

estructura administrativa actual para que se eleve a este Concejo Deliberante y que sea aprobado por este Concejo. Nada más muchísimas gracias y agradezco absolutamente a los 17 Concejales restantes porque somos tres nosotros, el acompañamiento, así que muchísimas gracias y agradezco al Concejál Mario Civalleri Presidente del bloque de cambiamos que hizo las gestiones, al bloque de unidad ciudadana en nombre de Rogelio Iparraguirre y a Facundo Llano que nos acompañó en la presentación de esto con su firma también. Muchísimas gracias a todos.

PRESIDENTE FROLIK bien si ningún otro Concejál hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3333

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Defensor del Pueblo de Tandil, tenga a bien informar lo siguiente:

- a) Actuaciones efectuadas ante la denuncia realizada por la Agrupación Por Más Naturaleza respecto a las obras de remoción de suelo en la ladera del Parque Independencia.
- b) Resultados alcanzados en resguardo de los derechos afectados.
- c) Medidas a adoptar en defensa de los derechos invocados.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3334

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo deliberante solicita al Defensor del Pueblo de Tandil, tenga a bien informar lo siguiente:

- a) Estructura administrativa actual
- b) Nombramientos efectuados detallando situación de revista
- c) Motivos por los cuales no se ha elevado el Proyecto de estructura Administrativa de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 39 del Decreto 3449.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK el asunto elevado por particulares pasa a comisión, tengo para que pase a comisión el asunto 109 del 2019. Tiene la palabra la Concejala Matilde Vide

CONCEJALA VIDE gracias Señor Presidente. En conmemoración del 8 de marzo me gustaría leer un pequeño documento que no me pertenece, sino que pertenece a la unión cívica radical de Tandil. El 8 de marzo se conmemora en todo el mundo la lucha de las mujeres por la igualdad el reconocimiento y el ejercicio efectivo de sus derechos, recordando los hechos ocurridos en 1908 cuando murieron calcinadas un centenar de mujeres trabajadoras que protestaban por los bajos salarios, igual remuneración por igual tarea, reducción de jornada laboral y las infames condiciones de trabajo que padecían, es decir se trata de un día de lucha por los derechos de las mujeres y contra la violencia. La unión cívica radical ha contado a lo largo de su historia con numerosas mujeres que han abierto caminos Elvira Rawson, Clotilde Sabatini, Nélide Baigorria, Florentina Gómez Miranda, Elba Roulet, Marta Mercader, Margarita Malarro, Teresa Morini, Mabel Bianco entre otras, esas mujeres luchadoras fueron impulsoras en la conquista de derechos para las mujeres y mostraron el camino a seguir. En 1983 el Presidente Alfonsín señaló como prioridad el respeto por los derechos humanos entre ellos los derechos de las mujeres recuperando su lugar la lucha feminista, en ese momento Alfonsín se refería a la discriminación que padecían las mujeres a través de la patria potestad, desde los comienzos de su gobierno desarrollaron propuestas que planteaban la recuperación y el reconocimiento de derecho de las mujeres, como el divorcio y la modificación de la ley de matrimonio, la igualdad en el acceso de los beneficios sociales para concubinas y concubinos, la igualdad de los hijos intra y extra matrimoniales, el acceso a servicios de planificación familiar, inclusión de la educación sexual, la ley de cuotas para asegurar la participación política entre otras. Honrar nuestra historia del gobierno Municipal desde el inicio de su gestión jerarquiza el área de las mujeres creando la dirección de políticas de género y diversidad



Concejo Deliberante Tandil

sexual, la casa de abrigo Marta Pelsoni convoca a la mesa local contra la violencia intrafamiliar y de genero participando activamente en la mesa contra la trata e implementando herramientas legislativas que permiten acceder al patrocinio jurídico en caso de violencia de genero. La creación de la catedra abierta de las mujeres también fue una propuesta conjunta desarrollada en el ámbito de la UNICEN con el apoyo de las ONG que trabajaban en la cuestión de género. La igualdad de género hoy definitivamente inscripto en la agenda internacional constituye una de las grandes fuerzas movilizadoras del milenio y se pude afirmar que si bien mucho se ha avanzado en el reconocimiento de derechos plasmados en un ámbito de marco legal aún queda mucho camino por recorrer para garantizar la efectiva cesibilidad de todas las mujeres a sus derechos. La crónica diaria muestra el avasallamiento cotidiano que sufren las mujeres sobre todo como víctimas de violencia de género, en lo que va del 2019 se registraron más de 54 femicidios es decir una mujer es asesinada cada 26 horas en nuestro país, consideramos que resulta hoy indispensable modificar ese estado de las cosas, el desafío es entonces garantizar el acceso a la información, generar espacios de formación reflexión e intercambio que permitan visibilizar situaciones que aun hoy permanecen ocultas, la construcción y el fortalecimiento de redes, el efectivo cumplimiento de la ley de educación sexual integral, el derecho a las selecciones y decisiones sobre el cuerpo de las mujeres, la igualdad de derecho en los ámbitos políticos económico, gremial, empresarial, laboral, familiar y social, la protección integral contra todo tipo de violencia, discriminación hacia las mujeres y el respeto para la absoluta diversidad. Porque tenemos historia en la defensa de los derechos de las mujeres hoy vamos por más presente y futuro con equidad. Gracias Señor Presidente

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejal Melisa Greco

CONCEJAL GRECO gracias Señor Presidente. Es para pedir el tratamiento sobre tabla de un proyecto de resolución para la adhesión y declaración de interés sociocultural de la celebración del centésimo octavo aniversario de la creación del barrio Villa Italia. Es un tema que había acordado el Presidente de nuestra bancada con los demás

Presidentes de bloque

PRESIDENTE FROLIK someto a votación el tratamiento sobre tabla, quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD. Lo pongo a consideración. Tiene la palabra la Concejala Melisa

CONCEJAL GRECO agradezco el acompañamiento. No se realizó antes el tratamiento obviamente por las cuestiones de tiempo del inicio de sesiones, el aniversario fue el 5 de marzo, pero creíamos pertinente hacer o realizar este proyecto de resolución por lo que implica la barriada de la república de villa Italia para nuestra comunidad toda, así que bueno, agradezco el acompañamiento.

PRESIDENTE FROLIK si ningún otro Concejala hace uso de la palabra, someto a votación, quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 3549

ARTÍCULO 1º: Adherir y Declarar de Interés Socio Cultural la celebración del 108 Aniversario de la creación del Barrio Villa Italia de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK si, tiene la palabra el Concejala Nicolini.

CONCEJAL NICOLINI Señor Presidente. Para solicitar la toma de estado legislativo de un proyecto de ordenanza que solicita la suspensión de la aplicación de la ordenanza 16401 que es la modificatoria del artículo 6 de la ordenanza 5791 que es al que aplica la contribución para el pago del alumbrado público, atento que sigue percibiéndose el impuesto provincial establecido por el artículo 75 de la ley 11769.

PRESIDENTE FROLIK bien, tengo también para que tome estado legislativo, presentado por el Concejala Iparraguirre, reclamo por



Concejo Deliberante Tandil

cordón cuneta asfalto y luminarias, no tiene número todavía así que le daremos número y lo pasaremos a la comisión. Concejal Risso

CONCEJAL RISSO gracias Señor Presidente. Para que tome estado legislativo dos proyectos, el primero un proyecto de comunicación en el cual se le solicita al departamento ejecutivo la creación de un tanque de agua para el barrio movediza. El segundo es un proyecto de ordenanza y es para la creación de un programa Municipal de financiamiento para reservorio de agua potable. Gracias Señor Presidente

PRESIDENTE FROLIK muy bien, muchas gracias. Siendo las 14 horas 35 minutos no habiendo más temas que tratar, damos por finalizada la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha